



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 264

---

## DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

**PRESIDENTA: DOÑA CARMEN ALBORCH BATALLER**

Sesión núm. 15

**celebrada el miércoles, 25 de junio de 1997**

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (López-Amor García) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000016.)

---

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

— COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA) PARA LA CONTESTACIÓN

DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000016.)

— DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE

**IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS EN QUE SE MANTIENE EL LLAMADO PACTO DE ESTADO SOBRE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000194.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días. Comenzamos la sesión.

Tengo que hacer una observación y es que la pregunta número 24 se adelantará y se formulará después de la pregunta número 15. Y pasamos ya a la formulación de la primera pregunta, que corresponde al Diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, ¿se mantiene lo que es sin duda la pieza clave de su proyecto en cuanto al futuro de Radiotelevisión, el llamado pacto de Estado? Y si se mantiene, ¿en qué términos y en qué plazos se mantiene aquella propuesta que hizo aproximadamente hace tres meses?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La propuesta que yo lancé desde esta sede a todas las fuerzas políticas para elaborar un pacto de Estado sobre el futuro de Radiotelevisión Española sigue siendo una invitación que reitero de forma permanente en cualquier medio de comunicación al que tengo acceso, y lo hago ahora en esta misma sede parlamentaria. Yo creo que mantiene la misma vigencia que en su momento. El futuro de Radiotelevisión Española nos incumbe a todos y, por tanto, entre todas las fuerzas políticas se debe resolver cuál debe ser su modelo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nosotros ya tenemos muy serias dudas, señor López-Amor; por una parte, tenemos dudas en función de los hechos que están ocurriendo y, por otra parte, pensamos que no debemos seguir congelando nuestra posición, parcial, si se quiere, pero posición de grupo parlamentario, si se tiene en cuenta que no se crea un terreno común, un área común de encuentro. Tenemos dudas de que siga vigente el pacto de Estado por una serie de síntomas, de cuestiones concretas que están sucediendo. Por ejemplo, el otro día, a raíz del debate sobre política general, del debate del estado de la Nación, se presentaron una serie de resoluciones en contra de las cuales votó el Grupo Popular y que fueron derrotadas en función de una serie de votos que coincidieron. Nosotros pretendíamos que ese pacto de Estado cobrara cuerpo, que empezara a cobrar cuerpo y que, al mismo tiempo, porque es absolutamente necesario, empezara a funcionar la subcomisión que se ha creado al efecto pero que aún no se ha cons-

tituido, y parece que no hay voluntad de que se constituya en tiempo y forma. Vemos también que, a nivel europeo, la posición del Partido Popular con respecto a la financiación de las televisiones públicas ha sido contraria y se ha quedado en una indiscrecionalidad y en una confusión bastante alarmante. Si al mismo tiempo tenemos en cuenta que antes de que se pronuncie esta Cámara, que antes de que se pronuncie el Gobierno remitiendo el informe previo, con respecto al cual hemos hecho distintos debates, usted hace una semana aproximadamente, se ha reunido con los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras y ha adelantado piezas de enorme importancia, que son básicas a la hora de definir el modelo de pacto de Estado de cara al futuro de Radiotelevisión, empezamos a ver que se está disgregando la posibilidad de un consenso. Según nuestras noticias, en esta reunión de hace una semana con las cúpulas sindicales, parece que no consueñan exactamente con las dinámicas de abajo, porque ya se están preparando asambleas y posibilidad de movilizaciones, de cara a impedir que se consume lo que parece que se ha anunciado, que es un plan de siete puntos, en donde se habla de un expediente de regulación que abarcaría 1.000 jubilaciones previas, adelantadas, y 500 bajas incentivadas, junto la supresión de todo tipo de pluses y la movilidad funcional de horario y personas. Es decir, se adelantan acontecimientos al documento del Gobierno, a la posibilidad de un pacto de Estado, y se adelantan incluso acontecimientos con respecto a la entrevista que desde hace ya mucho tiempo pidió el comité intercentro de Radiotelevisión Española, al que no se recibe y al que no se da ningún tipo de pormenor de cara al próximo futuro.

Si al mismo tiempo, señor López-Amor, tenemos en cuenta que la amortización o asunción de la deuda es un tema que ya están ustedes discutiendo, sin duda que también están ustedes previendo ya las cantidades, y se habla de restricción a todos los niveles, de austeridad a todos los niveles, de cara al presupuesto de 1998, nos podemos encontrar con que se está punteando, se está sacando de la escena real a este Congreso de los Diputados y se está convirtiendo el pacto de Estado en una especie de inicio de rosario de la aurora, porque cada cual vamos por una parte, no hay punto de encuentro, y todos estos hechos que le acabo de relatar lo demuestran.

Nosotros queremos una concreción. Ayer mismo en la Junta de Portavoces pedíamos información al señor Trillo acerca de por qué no se pone en marcha la subcomisión creada, aún no constituida, y estamos ya en la última semana de este período de sesiones. Por tanto, este pacto de Estado, que era la pieza fundamental de su actuación al frente de Radiotelevisión Española, en estos momentos tiene no sólo los pies de barro, sino que prácticamente no tiene pies, no tiene terreno, no sabemos dónde hay que discutir este tema, dónde hay que adoptar previsiones, dónde hay que disponer premisas, de cara a un documento que aquí podamos discutir y consensuar después relativa o totalmente.

Incluso el señor Álvarez-Cascos ha incumplido su palabra. Dijo que de forma inmediata remitiría a esta Cámara, a través de un documento completo, la posición del Go-

bierno respecto al plan de futuro de Radiotelevisión Española. Nos encontramos en esta situación, señor López-Amor; nosotros vamos a calibrar sus consecuencias y, desde luego, no queremos que se nos tome el pelo; si no es posible el pacto de Estado, en función de previsiones, iniciativas y prioridades, nosotros, en un momento determinado —lo vamos a meditar—, nos saldríamos de esta situación, de este *impasse*, de este parón que no tiene sentido, considerando que se está jugando el futuro de Televisión en despachos y en reuniones por arriba, sin tener en cuenta que está el Congreso de por medio, sin tener en cuenta a las centrales sindicales en su conjunto y sin tener en cuenta que hay promesas del Gobierno que se han incumplido respecto del futuro de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): De lo afirmado por el señor Alcaraz creo que hay varias cosas con las que puedo estar de acuerdo. Lo estoy, fundamentalmente, con que Radiotelevisión Española es una empresa audiovisual, pública, que realiza un servicio público y de enorme importancia para toda la sociedad española.

A partir de esa definición de lo que es hoy Radiotelevisión Española, con lo que no puedo estar de acuerdo es con alguna de las afirmaciones que ha hecho el señor Alcaraz. Estoy profundamente en desacuerdo con la afirmación que el señor Alcaraz hace de que los problemas de Radiotelevisión Española se están solucionando en despachos que no tienen nada que ver con la representación parlamentaria, con esta sede parlamentaria. Creo que, evidentemente, Radiotelevisión Española necesita —vuelvo a reiterarlo—, como lo dije en mi primera comparecencia ante esta Cámara, a petición propia, un pacto de Estado, necesita la mayor concordia posible, necesita ese consenso para resolver el cúmulo de problemas que la radiotelevisión pública española tiene en estos momentos.

Dicho esto, diré también que Radiotelevisión Española es una empresa que tiene un capital importantísimo, que es el capital humano, que alcanza a cerca de 10.000 trabajadores y que, por tanto, tengo que estar tomando decisiones día a día con respecto al funcionamiento de esa empresa. Eso me lleva a que a veces tenga que hablar con la dirección de su partido o de su coalición, a que a veces tenga que hablar con la dirección de otros partidos políticos, lo mismo que a veces hablo también con la dirección de las centrales sindicales. De ese intercambio de ideas, de ese intercambio de puestas en común de muchas informaciones que yo tengo con su partido, con otros partidos aquí representados y con centrales sindicales, puede haber una mayor comprensión precisamente para poner en marcha ese pacto de Estado y para que todos los interlocutores sociales, no sólo los políticos, tengan algo que aportar a esa solución de futuro para Radiotelevisión Española.

Yo le diría que el Gobierno, hasta el momento, que yo sepa —y permítame que se lo diga—, no ha incumplido ninguna de sus promesas. El Gobierno —y es una impre-

sión puramente personal— está más interesado que nadie en que ese pacto de Estado llegue a buen término y además cree que la urgencia de ese pacto de Estado interesa a todas las fuerzas políticas y sociales de este país.

A mí me parece que no hay que hacer acusaciones, que no hay que ser derrotista. Yo creo que el derrotismo, precisamente esa falta, digamos, de prudencia responsable de futuro, ha sido lo que ha impedido hasta el momento dar una solución alternativa a los problemas existentes hoy en Radiotelevisión Española. Por tanto, no me hable usted de que el comité intercentros de mi casa no es recibido por el Director General, porque permanentemente lo ha sido en cuanto ha realizado esa petición. También hay que decir que, evidentemente, no sólo hablo con las direcciones de los sindicatos a los que usted ha hecho mención, sino con otros sindicatos que existen en la casa. Y no hablo sólo de siete puntos, hablo de todos los que son importantes para esta casa.

Creo que hay que ir conjuntando lo que son decisiones del día a día de la casa, que evidentemente no admiten demora, con lo que es la construcción de una radiotelevisión pública en la que, afortunadamente, el Parlamento Europeo, la conferencia de Amsterdam, ha tomado las decisiones que yo entiendo más positivas para el conjunto de Radiotelevisión Española y para el conjunto de las televisiones públicas europeas.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1998 Y DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000195.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula también el Diputado don Felipe Alcaraz.

Tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esto quiere decir, señor López-Amor, que habla usted con todo el mundo menos con los grupos parlamentarios de esta Cámara, que, al final, vamos a ser los protagonistas de esa posibilidad de pacto de Estado; es la deducción lógica e inmediata que yo saco de sus palabras. La democracia no es hablar mucho con mucha gente, es hablar con la gente que representa la posibilidad de un pacto de Estado, que se va a cumplimentar en esta Cámara y no en ningún otro sitio. A partir y a raíz de una propuesta del Gobierno es aquí donde tenemos que establecer el futuro y el modelo de Radiotelevisión, de su plantilla, etcétera.

Creo, señor López-Amor —y ahora entro en el tema del presupuesto y la asunción de la deuda—, que no se puede bloquear el futuro de Radiotelevisión Española a la espera de que se desbloquee en esta Cámara la renovación de los dos cargos del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española; no se puede bloquear todo en función de

una falta de entendimiento entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. Aquí se está jugando el futuro de una empresa pública de enorme importancia y el futuro de su plantilla y no podemos estar todos a expensas de intereses partidarios que conectan exactamente con la renovación de los dos miembros del Consejo de Administración pendiente de elección.

Desde ese punto de vista, nosotros le preguntamos, puesto que se están haciendo ya las previsiones, y en muchos casos están cerradas, para el presupuesto de 1998, qué partidas hay previstas, qué criterios, de cara a este presupuesto, que ya se ha anunciado que será de ajuste, de austeridad estricta, qué criterios, digo, se están barajando de cara a la asunción de la deuda acumulada por el Estado, no por Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a contestar al señor Alcaraz diciéndole que, evidentemente, no puedo estar de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho, porque este Director General ha hablado con todos los partidos políticos, con la representación de la soberanía popular, y ha entendido perfectamente ese artículo de la Constitución que organiza este estado democrático como una partitocracia. Entre otros, he hablado con su propio partido, como no podía ser de otra manera.

Usted comprenderá que yo tengo más interés que ninguna de SS. SS. en que se proceda a la renovación por parte del Parlamento de dos consejeros. Ello completaría el cuadro de consejeros actualmente existente en el Consejo de Administración, porque entiendo que la designación de esos dos consejeros no es más que el desarrollo constitucional que en este momento existe sobre Radiotelevisión Española. Ese bloqueo, que es de carácter político evidentemente, creo que no corresponde al Grupo Popular, ni al Grupo de Izquierda Unida, ni al Grupo Catalán ni a ningún otro grupo de esta Cámara; corresponde más bien, por las informaciones que yo tengo, al Grupo Socialista.

Insisto en que efectivamente tengo mucho interés en que se completen los consejeros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, porque entiendo, primero, que es de justicia y, segundo —vuelvo a reiterarlo—, que es un desarrollo constitucional absolutamente necesario e imprescindible.

Y ya con respecto a su pregunta, en términos estrictos, le diré que el presupuesto de 1998 de Radiotelevisión Española se está elaborando en estos momentos, está en fase de discusión, y existen en esa elaboración unos criterios que tienen que estar sincronizados con la austeridad manifestada por el Ministro de Hacienda, por el Presidente del Gobierno, en cuanto al resto de las administraciones públicas, en cuanto al resto del sector público de este país. Esa austeridad significa un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, de los recursos que los contribuyentes van a poner en manos de Radiotelevisión Española, para seguir dando, gastando cualitativamente mucho mejor que

como se venía haciendo, la cobertura y profesionalidad necesaria a todos los servicios de carácter público que Radiotelevisión Española tiene encomendados.

Además, le diré que en 1998 el grupo de Radiotelevisión Española va a tener una misión que yo califico de estratégica y de una importancia decisiva, como es la colaboración, en cuanto a contenidos, en la plataforma digital o en la televisión digital en la que participa Televisión Española. Ahí vamos a realizar una aportación de contenidos que puede alcanzar casi los diez canales temáticos, con especial relevancia en un canal, que yo denomino de carácter estratégico, que es el canal 24 horas de información nacional e internacional.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta le diré que el grupo Radiotelevisión Española, como es obvio y manifiesto, y lo conoce cualquier persona, no tiene capacidad por sí mismo para amortizar el endeudamiento financiero existente en este momento, por lo que se requiere una solución de financiación global sobre el conjunto de la radiotelevisión pública, y en eso yo creo que es importante tener una concepción muy clara. Por una parte, esa solución financiera debe eliminar la deuda, si no de forma total, sí parcialmente y, por otra, debe permitir asegurar unos presupuestos equilibrados de futuro, tanto de ingresos como de gastos. El grupo de Radiotelevisión Española, dentro de los límites de endeudamiento que autorice la correspondiente ley de presupuestos para 1998, para ese ejercicio fiscal, dará coberturas de pago a todas las obligaciones de carácter económico que pueda tener contraídas frente a terceros o que permitan el desarrollo funcional de Radiotelevisión Española. Por lo tanto, yo creo que lo que hace falta es ir refinanciando parte de esa deuda, amortizar también parte de la misma y obtener las ventajas que la política económica del Gobierno está permitiendo con la bajada constante de los tipos de interés.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En función de este presupuesto, en función de ciertas entrevistas de hace una semana, después de las cuales se ha filtrado o se ha informado directamente de la posibilidad de expedientes de regulación, yo le pregunto —porque nosotros no lo sabemos, señor López-Amor—, si existe o no en previsión un expediente de regulación de empleo de cara a mil jubilaciones anticipadas y de cara a conseguir quinientas bajas incentivadas; si existe una nueva reordenación con supresión total de los pluses y para conseguir una movilidad funcional y de personal. Esto por una parte.

Queremos saber si es cierto o no que se habla de una reducción del 18 por ciento, de cara a los presupuestos de 1998, en producción de programas; si es cierto o no que va a haber una congelación, tendente al descenso, en los gastos de inversiones, que puede afectar a lo que usted ha aludido, porque puede bloquear el funcionamiento adecuado de la televisión española temática e incluso podría afectar al proceso de digitalización de los fondos documentales a los que usted, sin duda, indirectamente, ha alu-

dido. Y tenemos que preguntarle también si en esta congelación de gastos de inversiones puede estar involucrada la congelación de las producciones, de las obras, de los desarrollos previstos en Canarias, en Baleares, en Murcia, en Torrespaña, donde hay inversiones concretas previstas, muy directas, y que tienen que ser ejecutadas a corto y medio plazo. Esto es lo que nosotros querríamos saber y no lo sabemos. Yo no sé si esto lo ha hablado usted con los secretarios generales de Comisiones y UGT, pero con nosotros, no y nosotros queremos conocerlo. Poco a poco se van desgranando estos temas en los medios de comunicación y así nos vamos enterando. Y todo ello, en su conjunto, va configurando una dimensión de Radiotelevisión Española y una organización de esa austeridad. Nosotros queremos no seguir recomponiendo este rompecabezas, sino entrar en discusión en esta sede de la soberanía popular; no se olvide que de aquí —y no de otra parte— va a partir el modelo, por lo menos el modelo mayoritario de los grupos de cara a la dimensión y de cara al funcionamiento y a la plantilla y organigrama de Radiotelevisión Española.

Esta información es la que le pido, que se vaya concretando y que no la suframos a partir de ese gota a gota de los medios de comunicación, en función posiblemente de entrevistas que tiene usted. A nosotros no nos llegan estos datos concretos, de muchos de los cuales se habla, pero que no sabemos si son ciertos o no. En todo caso, le solicitamos que usted presione democráticamente de cara a que esa subcomisión, creada y no constituida, empiece a funcionar y de cara a que —puesto que usted ha hablado no en nombre del Gobierno, sino refiriéndose a la actitud del Gobierno— éste mande el documento previsto y prometido, incluso comprometido en el Pleno de la Cámara, al discutir los Presupuestos Generales para 1997, por el señor Álvarez-Cascos y que no sabemos siquiera si está escrito a lápiz y mucho menos a tinta. Ésa es nuestra posición.

Si en un momento determinado se deciden las partidas, dentro de esta política de austeridad, de cara a los presupuestos de 1998, si en un momento determinado se decide la estrategia de cara a la asunción de la deuda, si en un momento determinado se decide la dimensión de la plantilla de la producción propia y de la política de inversiones, al margen de este Congreso, usted comprenderá que lo del pacto de Estado no será real; será una tomadura de pelo a la sede de la soberanía popular, donde se anunció esta estrategia y donde se viene manteniendo que está vigente. Para nosotros está congelada y queremos saber cuál será el área de encuentro y dónde nos encontraremos los representantes y los ponentes de cada una de las formaciones políticas en litigio de cara al futuro de esta empresa pública.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a contestar muy rápidamente, pero con mucho gusto, al señor Alcaraz en esta su tercera pregunta.

El señor Alcaraz hace un inventario sobre medidas que dice que se están tomando en la casa. Yo leeré después el «Diario de Sesiones» porque algunas aportaciones que ha hecho me parecen verdaderamente interesantes; por ejemplo, el programa de actuación inmediata en Radiotelevisión Española.

En su intervención detecto algún tipo de contradicción entre lo que S. S. considera decisiones presupuestarias y decisiones que debían ser tomadas en el seno de ese gran pacto de Estado, que no es una estrategia, sino una devoción, y todavía más, una convicción. Digo que es contradictorio porque la casa tiene que seguir funcionando —se lo dije en mi respuesta anterior— y hay que tomar una serie de medidas que, siendo importantes, son absolutamente imprescindibles y no lesionan de ninguna manera ese gran pacto de Estado que, de forma consensuada o de forma mayoritaria, entiendo yo que debería adoptar esta Cámara.

Estamos en esa fase de elaboración del presupuesto y vuelvo a reiterarle que sería mi deseo que ese pacto de Estado, esa subcomisión, no sólo se constituyera, sino que empezara ya a trabajar con pie firme y mejor ritmo.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), ACERCA DE LOS CRITERIOS DEBATIDOS EN LA CUMBRE DE AMSTERDAM SOBRE LA FINANCIACIÓN MIXTA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICAS. (Número de expediente 182/000196.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula don Ricard Burballa.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor Director General, en las últimas semanas hemos visto intensificarse las noticias, muchas veces contradictorias y confusas, sobre la financiación de las televisiones públicas, en este caso de Radiotelevisión Española, en la perspectiva de lo que iba a decidirse en la cumbre de Amsterdam al respecto.

Hemos visto denuncias de televisiones privadas, acusando a Radiotelevisión Española de competencia desleal; hemos visto afirmaciones en el sentido de que la televisión pública española es la más cara de Europa; hemos visto continuamente referencias a la situación financiera de Radiotelevisión Española y a los diferentes modelos de financiación de las televisiones en Europa y en el entorno.

No me voy a extender en este tema, porque hemos hablado de él repetidamente en esta Comisión y en el día de hoy seguramente volverá a hablarse.

Por lo que respecta a la posición del Gobierno español, hemos conocido también muchas apreciaciones. Se ha hablado de una carta del Comisario europeo de la Competencia, el señor Van Miert, al Ministro español de

Fomento manifestándole la urgencia de cambiar la doble vía de financiación. Se ha dicho que el Gobierno español puede enfrentarse a una multa de la Comisión Europea por incumplir este mandato. En este marco hemos conocido una propuesta inicial de protocolo que el Gobierno holandés, presidente de turno a la sazón de la Unión Europea todavía en este momento, iba a introducir garantizando la protección de las televisiones públicas y consagrando la doble financiación de las mismas a través de subvenciones públicas y de ingresos comerciales. Parece que esta posición tenía en principio oposiciones, entre ellas las de los comisarios europeos de Audiovisual y de la Competencia y también se dijo del Gobierno español.

Sin embargo, la impresión que teníamos muchos de nosotros, en función de las declaraciones de representantes del mismo Gobierno y de altos cargos de Radiotelevisión Española, es precisamente que la doble financiación es un sistema que se consideraba válido para sentar las bases de saneamiento de Radiotelevisión Española.

En estos días se escribió que España se quedó sola defendiendo en la cumbre de Amsterdam la necesidad de limitar la financiación estatal que reciben las radios y televisiones públicas y acto seguido se publica que el Ejecutivo español logró salirse con la suya en la cumbre de Amsterdam, de forma que, al no conseguir los Quince un acuerdo sobre la financiación de la televisión pública, se deja a los Estados miembros libertad para tomar decisiones unilaterales. Al final, se logra un acuerdo, aprobado por unanimidad de los Quince, en el cual se adopta un protocolo sobre la radiodifusión de servicio público, que figurará como anexo al Tratado de la Unión Europea, en el sentido de aceptar la doble financiación como instrumento de defensa del servicio público y de las radiotelevisiones públicas europeas.

Ante estas noticias, señor Director General muchas veces aparentemente contradictorias, siempre confusas, al parecer de nuestro grupo, que siempre ha manifestado su preocupación por la situación de financiación de Radiotelevisión Española, no se han despejado las dudas sobre cómo debe ser la presencia idónea de las televisiones públicas en los mercados comerciales, por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española respecto a los criterios debatidos en la cumbre de Amsterdam y de sus resultados sobre la financiación mixta de la radio y de la televisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, ante todo deseo agradecer a S. S. el interés por este tema que considero de la máxima importancia, de la mayor trascendencia no sólo para Radiotelevisión Española, sino para todos los radiodifusores públicos, españoles y europeos.

En efecto, durante la cumbre de Amsterdam los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea han asu-

mido, con una unanimidad que ha resaltado el señor Burballa y que merece ser subrayada, un protocolo sobre la radiodifusión y televisión de servicio público que se adjuntará como anexo al Tratado de la Unión Europea y que lo modifica. En él se estipula que la financiación pública destinada a los radiodifusores de servicio público es compatible con la normativa europea sobre la competencia del mercado. Esta modificación del Tratado de la Unión Europea en este punto concreto acabará con un debate artificioso creado por otros competidores de carácter privado.

El protocolo justifica esta medida afirmando que el sistema de radiotelevisión pública está directamente relacionado con las necesidades democráticas sociales y culturales de cada sociedad y con la necesidad de preservar el pluralismo de los medios, según cita literal de un texto que todavía entiendo yo que no es oficial. Esa declaración legitima la financiación pública de los medios de esta naturaleza en la medida en que se concede para el cumplimiento de las obligaciones de servicio público, tal como se han definido y organizado por cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea. Ésta es la primera vez que la trascendencia de las funciones de la radiotelevisión pública son reconocidas jurídicamente por la normativa de la Unión Europea. Con ello, se concede seguridad jurídica a una financiación, sin la cual las cadenas públicas de cualquier ámbito no podrían funcionar. Además, como reconoce un comunicado de la UER, esta declaración responde a los llamamientos efectuados con anterioridad por parte del Parlamento Europeo y el Consejo de Europa para garantizar la independencia de los audiovisuales públicos en el marco de una financiación adecuada.

De todo esto se puede inferir que la financiación de las empresas audiovisuales públicas no confiere ningún tipo de situación de privilegio, como se venía proclamando por sus críticos y detractores. Antes bien, yo entiendo que se legitima al ser destinada al cumplimiento de funciones de servicio público que, por su naturaleza, son a menudo escasamente comerciales. Y es, al tiempo, perfectamente compatible con los ingresos por publicidad en la medida en que una cadena pública, si no desea situarse al margen de cualquier aspiración al seguimiento por parte de una amplia audiencia, lo que de hecho neutralizaría su misión de servicio público, está obligada a ofrecer una programación de entretenimiento, con una calidad superior a la media.

Por mi parte, estoy convencido de que Radiotelevisión Española cumple funciones importantísimas de servicio público para el conjunto de la sociedad española, así como también en el ámbito internacional al que puede llegar con sus frecuencias. Debe, pues, disponer por ello de una financiación suficiente para desarrollarlas con el rigor y la calidad exigibles a una radiotelevisión pública estatal. Y, al tiempo, debe poder afrontar los retos que plantea el futuro, entre otros los que imponen los avances tecnológicos en el área de la digitalización, con la tranquilidad que le daría haber resuelto el problema de su deuda y de sus déficit de los últimos años así como contar para el futuro con la se-

guridad de una financiación pública suficiente, estable y permanente.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO CANAL DE 24 HORAS DE NOTICIAS QUE TIENE PREVISTO PONER EN MARCHA RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000197.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula también el Diputado don Ricard Burballa. Señor Diputado, tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor Director General, ¿qué características tiene el nuevo canal de 24 horas de noticias que tiene previsto poner en marcha Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El nuevo canal 24 horas va a ser una cadena de información continua que tiene que competir necesariamente en calidad e imagen con otras cadenas similares, ya consagradas, de ámbito internacional, tales como la CNN, Euronews o Eco-Galavisión. A diferencia de estos competidores, el canal 24 horas ofrecerá una programación esencialmente española, es decir, centrada en la actualidad de nuestro país así como en la internacional, resaltando especialmente en esta última los aspectos que nos afectan o en los que puede producirse algún tipo de incidencia para España.

Será pues, un medio audiovisual de información continua, capaz de captar el máximo posible de audiencia entre las capas de población para las que la información es imprescindible aplicando criterios estrictamente profesionales en la elaboración y difusión de toda la información que emita.

Por otra parte, el canal 24 horas va a difundir la realidad española en el exterior, prioritariamente hacia Iberoamérica, y presentará la realidad española con toda objetividad y esforzándose en hacerla atractiva, siquiera sea en la medida en que exhibirá una preocupación ostensible por lo que acontece en áreas sensibles a los intereses españoles. Ofrecerá asimismo una información puntual y diferenciada respecto de otros medios, puesto que será una ventana abierta permanentemente a la información en tiempo real, permitiendo que nuestros telespectadores puedan saber todo lo que ocurre en cualquier parte, en cualquier momento.

Los contenidos de este canal 24 horas serán exclusivamente informativos, como he dicho antes, noticias de todos los acontecimientos debidamente ordenados y agrupados, que compondrán las líneas básicas de una programa-

ción simple, tanto en su esquema como en el perfil de la cadena.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Nuestro grupo entiende que un canal de veinticuatro horas de noticias es un reto muy importante, un reto desde el punto de vista profesional y un reto desde el punto de vista de lo que es el servicio público.

Usted ha hablado antes del canal 24 horas como un canal estratégico. En esa estrategia creo que es importante que Radiotelevisión Española acierte en el procedimiento, en el montaje, en todo lo que significa poner a disposición de una amplia capa de personas, de ciudadanos, de España y de fuera de España, como ha dicho usted, información nacional e internacional, además con un *timing* que obliga, como he dicho, a un gran esfuerzo, porque se van a tener que estar fabricando o editando programas y noticias continuamente.

En ese sentido, nuestro grupo quisiera hacerle ver dos cuestiones que usted ya ha citado, pero en las que nos gustaría que tuviera en cuenta nuestra especial sensibilidad. Estoy hablando de la objetividad y del tratamiento de los contenidos, en este caso del tratamiento de la información.

Usted sabe, señor Director General, que los informativos, que son la columna vertebral de este canal y que son también la columna vertebral del servicio público de radiodifusión, deben caracterizarse por un tratamiento de objetividad, como usted ha dicho. Usted sabe que en el informativo la credibilidad es muy difícil de conseguir y muy fácil de perder. Por tanto, le animamos a que, en el tratamiento de esa información, a través de este canal, que va a suponer un reto muy importante, como he dicho anteriormente, esa objetividad y profesionalidad sigan en el camino de lo que entendemos que actualmente hace Radiotelevisión Española.

Por otro lado, también quisiéramos hacerle llegar nuestro convencimiento de que el tratamiento de la realidad española debe ser el tratamiento de la España plural que tenemos en estos momentos, diseñada afortunadamente entre todas las fuerzas políticas y todos los ciudadanos, en un momento en el que conmemoramos veinte años de las primeras elecciones democráticas, por tanto veinte años de andadura en libertad, y en el que el Estado que tenemos no se parece nada al Estado que teníamos hace veinte años. Es obligado que, desde nuestro grupo, se le haga llegar nuestra preocupación por que ese canal de veinticuatro horas de noticias responda verdaderamente, en los tratamientos y contenidos, a la realidad de la España de 1997, a la realidad de un Estado autonómico que nuestro grupo considera todavía no suficientemente resuelto, en el cual todavía hay problemas de encaje para algunas de las nacionalidades que en él conviven, pero que es un Estado que afronta el siglo XXI con muchas posibilidades, con gran capacidad de trabajo hecho y, en todo caso, gran capacidad de proyección al exterior para que eso sea también motivo de tratamiento especial en ese canal.

Nuestro grupo quisiera hacerle llegar, señor Director General, que hay muchas maneras de tratar los contenidos y ese Estado que tenemos. Podemos hacerlo con una única marca que englobe todo lo demás y que venda lo que vende, pero quizá no todo lo que podría vender si lo que se da a través de ese canal es una suma de todo lo que pueden aportar estas lenguas, estas culturas, estas comunidades autónomas que tenemos en el Estado español, algunas de las cuales, por su propia personalidad y por su propio contenido, merecen un lugar importante en el diseño de este canal de veinticuatro horas de noticias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer la intervención del señor Burballa. Los dos puntos a los que ha hecho referencia puedo compartirlos casi plenamente y espero acertar en el tratamiento que en el futuro dé el canal 24 horas a esa información objetiva, veraz y plural y que tenga en cuenta la realidad de esa España del siglo XXI, que evidentemente no tiene nada que ver con la del año 1977.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE FORMA EN QUE HA CONTRIBUIDO EL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A LA CELEBRACIÓN DEL XX ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS. (Número de expediente 182/000201.)**

La señora **PRESIDENTA**: El portavoz del Grupo Popular ha hecho llegar a la Mesa la petición de que la pregunta número 8, que tiene que formular el Diputado señor Guerra Zunzunegui, se adelante, porque tiene que cumplir con sus obligaciones en otra comisión. No tenemos ningún inconveniente. Por tanto, pregunta número 8, que formula el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias a los demás grupos por haber aceptado esta petición, ya que estamos a punto de votar en la Comisión de Educación y Cultura.

Señor Director General, el pasado 15 de junio se cumplían veinte años de una fecha histórica para nuestro país, una fecha en la que, después de 41 años sin elecciones democráticas, el pueblo español iba a decidir su futuro. Aunque aquellas elecciones no se convocaron como constituyentes, todos sabíamos que iban a configurar el Parlamento que redactara la Constitución de 1978. En estas elecciones —reitero, fecha histórica—, el ciudadano español decidió su futuro en una España en paz a través de la Ley de reforma política —y quiero subrayarlo, aunque no como pregunta, sino como afirmación—, gracias a que muchos de los grupos apoyábamos la reforma y no la rup-

tura como sistema mejor para la sociedad española y, además, entendíamos que era lo que deseaba esta sociedad.

Señor Director General, he podido ver bastantes de los programas que ha hecho la radiotelevisión pública, por lo que quiero felicitarle. No solamente nuestro grupo, sino muchos de los medios de comunicación escrita han recogido el trabajo que ha realizado la radio pública. Creo que ha sido una de las ocasiones en que la televisión pública ha cumplido perfectamente con el estatuto que la rige. Sin embargo, no hemos podido seguir con detalle todos y cada uno de los programas y de las entrevistas que se han hecho a las diferentes personalidades que intervinieron en aquellas elecciones que dieron cauce, reitero, a la Constitución que rige hoy, y espero que muchos años, nuestra sociedad.

Por todo ello, señor Director General, y tras rogarle que comunique a los profesionales y al equipo director del medio la felicitación de este grupo por los diferentes programas que ha emitido Televisión Española, desearía preguntarle: ¿De qué forma entiende el señor Director General que ha contribuido el Ente Público RTVE a la celebración del XX aniversario de las primeras elecciones democráticas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En primer lugar quiero agradecer esa felicitación del señor Guerra Zunzunegui, en nombre del Grupo Popular, a los trabajadores de la casa, que yo transmitiré fielmente en su contenido más estricto posible.

Creo que Radiotelevisión Española ha dado la importancia que merece a la conmemoración de los veinte años de democracia en nuestro país. Para ello, ha colocado dentro de su parrilla una serie de programas que dieran la importancia y el realce suficientes a esta conmemoración de veinte años de democracia, para que las generaciones más jóvenes de españoles pudieran conocer el tránsito, que en este país se hizo de forma modélica, desde una dictadura hasta la democracia de la que actualmente gozamos.

El día 13 de junio se informó por parte de Televisión Española del almuerzo que el Presidente del Gobierno ofreció a los tres presidentes democráticos que le antecedieron. Ese almuerzo, a requerimiento o por invitación del actual Presidente del Gobierno, fue una primera muestra de convivencia democrática. Ese mismo día, en la primera edición del Telediario —estoy hablando del día 13 de junio—, se ofreció una información sobre los cambios acaecidos en la sociedad española en los últimos veinte años de democracia. En la segunda edición del telediario del día anterior, el día 12, se ofreció una entrevista con don Roldolfo Martín Villa, Ministro del Interior en el año 1997 y responsable del operativo electoral, en la que éste hacía un recordatorio del clima que se vivía en aquellos momentos de junio del año 1977.

El día 14 de junio, fin de semana, se dedicó una amplia información, dentro de los telediarios, a la conmemoración de dicho aniversario. La primera edición se abrió con el ti-



tular: Conmemoraciones del aniversario de las elecciones de 15 de junio de 1977. En la segunda edición, también se dedicó un espacio informativo a ese acontecimiento. En Informe Semanal se prestaba una atención especial al evento mediante la confección y exhibición de un amplio reportaje. El día 15, la primera edición del telediario de fin de semana abría con el siguiente titular: Hoy, veinte años de las primeras elecciones de la democracia. La apertura de la segunda edición, además de dedicar un espacio al tema, ofreció como información el anuncio del concierto del Orfeón Donostiarra en el Congreso de los Diputados.

Por La 2 de Televisión Española, el día 15, se retransmitía el Concierto aniversario de la democracia, organizado por el Congreso de los Diputados y realizado. También el día 15 de junio, por la Primera de Televisión Española, se ofreció un especial informativo en hora de máxima audiencia, a las 21,32, titulado *Aniversario de la Democracia*.

Todos estos espacios informativos, tanto ordinarios como extraordinarios, han tenido, además, una cobertura íntegra para Europa y América, a través de Televisión Española Internacional.

Por otra parte, Radio Nacional de España, con ocasión de este veinte aniversario de las primeras elecciones democráticas, ha realizado una amplia y completa cobertura de dicho acontecimiento histórico. Los días 14 y 15 de junio en el programa *Siete Días* se emitieron sendos reportajes conmemorativos. El domingo día 15, en el diario hablado de las 14 horas, se puso en antena un documento con sonido de la época, en el que aparecieron las voces de los distintos líderes que hace veinte años representaban las distintas opciones políticas de nuestro país. Ese mismo día, los diarios hablados de las 20 y 24 horas y *España a las 8* del lunes recogieron informaciones relativas a este acontecimiento. En la tarde del domingo, Radio Nacional de España informó en distintos momentos del acto conmemorativo que se celebraba en el Congreso de los Diputados. A través de Radio Clásica la intervención del Orfeón Donostiarra en el Congreso de los Diputados fue transmitida también en directo e íntegramente.

El lunes, día 16, los informativos de Radio Nacional se hicieron eco de la mesa que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados con la presencia de los señores Calvo Sotelo, Carrillo, Fraga y Roca. Radio-5 *Todo Noticias*, además de la información habitual en los boletines informativos, emitió dos reportajes conmemorativos, los días 14 y 15 de junio. Radio Exterior de España emitió durante las fechas cercanas al 15 de junio información relativa a todos los actos que con este motivo se celebraban en nuestro país. Radio Nacional de España, a través de todas sus frecuencias y cadenas, ofreció a sus oyentes una amplia y completa cobertura, en forma de crónicas, reportajes, entrevistas, mesas redondas y transmisiones de todos los actos realizados o que se pudieron convocar para celebrar estos 20 años de democracia. Radio Nacional de España, como es habitual, ha sido capaz de responder a esos requerimientos informativos, a los que está obligada una radio de carácter público. El espíritu de consenso y de armonía entre todas las fuerzas políticas que caracterizó aquella

etapa tuvo su fiel eco informativo, entiendo yo, en la antena de Radio Nacional de España.

Como ve S. S., la realización de actos que tuvieron como motivo realzar y recordar estos 20 años de democracia han sido numerosos, tanto en Televisión Española como en la radio pública española.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LOS TÉRMINOS EN QUE SE HA ALCANZADO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM) Y EL ENTE PÚBLICO RADIODIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA EMITIR OFERTAS DE TRABAJO A TRAVÉS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000198.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor Director General, muy brevemente quisiera recordar que en una reunión anterior de esta misma comisión le solicité su valoración sobre un programa que emite La 2, el llamado *Empléate a fondo*, y que pone al servicio de los espectadores diversas ofertas de empleo.

En esta ocasión, ante la noticia aparecida en diversos medios de comunicación y que solicito que nos confirme sobre el convenio firmado entre Radio Televisión Española y el Instituto Nacional de Empleo, bien pudieran valer los mismos argumentos que entonces utilizaba, que, siendo conocidos por todos, creo que no es necesario reiterar. En la mente de todos está que la creación de empleo es la principal demanda de la sociedad española.

No cabe duda, por tanto, de que la firma de un acuerdo por el que Televisión Española se compromete a emitir ofertas de empleo procedentes del Inem es uno de los mejores mecanismos para garantizar el servicio público de Televisión Española y merece ser aplaudido e incrementado por su interés general. En cualquier caso, también sería importante, y se lo solicitamos, que se hiciera un seguimiento del número de ofertas que finalmente son satisfechas por parte de los televidentes.

Por todo ello, señor Director General, nos gustaría conocer los términos del acuerdo de colaboración firmado entre Televisión Española y el Instituto Nacional de Empleo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, Televisión Española pretende con su programación llegar a todos los españoles con la prestación de unos ser-

vicios que se derivan del cumplimiento del estatuto de la radio y la televisión y que se concretan con más detalle en las líneas básicas de programación.

Esto supone para Radiotelevisión Española abordar de forma permanente el reto consistente en dar adecuada satisfacción a estos principios con la racionalización del gasto que resulta necesario para el cumplimiento de los mismos, lo que implica, a su vez, una responsabilidad permanente y vigilante para que se logre ese equilibrio necesario y que uno encuentre una saludable justificación en el otro.

Televisión Española tiene en su programación un espacio sobre el empleo que, con el título de *Empléate a fondo*, se emite de lunes a viernes por La 2, a las 8,45 horas. Para llevar a cabo la difusión de ofertas de empleo, este programa cuenta, desde hace tiempo, con la colaboración de importantes empresas, así como de organismos e instituciones relacionados con el empleo, como es el caso de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones o del Servei Català de Col·locació. Recientemente, el programa y el Inem han llegado a un acuerdo para que las ofertas de trabajo que pueda llevar a cabo este último sean también difundidas por aquél, junto con ofertas del programa Eures, para países miembros de la Unión Europea.

*Empléate a fondo* comenzó a emitirse en el pasado mes de septiembre y desde entonces ha difundido más de 13.000 ofertas de trabajo, entre las que alrededor de 1.500 se han materializado en la firma de un contrato laboral.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN PREVISTAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997 EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000199.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor Director General, el pasado 3 de junio se sometieron al Consejo de Administración de RTVE las líneas generales de programación previstas para el segundo semestre, como es preceptivo por el estatuto. Estas líneas fueron rechazadas por el consejo al no tener los dos tercios necesarios de votos y tras la peregrina dimisión de un consejero que representaba al Partido Popular.

Es, pues, natural, que los ciudadanos se pregunten qué tenía de recusable la programación en ciernes, por lo que rogamos nos explique cuáles son las líneas generales de programación previstas para el segundo semestre de 1997 en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Las líneas ge-

nerales de programación de Televisión Española para el segundo semestre de 1997 se encuentran reflejadas en la documentación que esta Dirección General remitió y presentó al Consejo de Administración el pasado 3 de junio.

La situación por la que atraviesa el consejo, de todos conocida y sobre todo resumida en la no elección de dos de sus vocales, provocó la no aprobación de la programación presentada junto con los principios en los que se inspiraba. Es de desear, en primer lugar, que esta situación se corrija y normalice, como he dicho anteriormente, en aras de una más eficaz y estrecha colaboración entre Radiotelevisión Española y su Consejo de Administración, en beneficio del mejor cumplimiento por parte de Radiotelevisión Española de las funciones que tiene encomendadas de cara a la sociedad española así como por la normalidad institucional que exige la plena composición del consejo.

No obstante lo anterior, puedo participar a S. S. que Televisión Española pretende en su programación del segundo semestre acceder a todos los sectores de la población. Para lograr este objetivo prioritario es necesario programar para públicos, tanto mayoritarios como minoritarios, manteniendo unos altos niveles de eficiencia con arreglo a criterios económicos y sociales.

Entre los proyectos a conseguir figuran el refuerzo de la programación informativa y la potenciación del entretenimiento de calidad, de producción interna, sin olvidar la necesaria garantía en el cumplimiento de los porcentajes de producción propia. La programación divulgativa, cultural y documental contará con una atención preferente en la cadena 2, ya que estos temas constituyen la base fundamental de sus líneas programáticas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Ha sido muy revelador, señor López-Amor. Vemos cómo el rechazo sufrido no tiene nada que ver con la calidad ni con la comprensión de la absoluta necesidad que tiene Televisión de tener su programación establecida de forma nítida para el segundo semestre del año. Aprovechando que el PP tiene sin cubrir las dos vacantes, como decía usted, que le corresponden en el consejo de Televisión, porque se niega al chalaneo y al cambalache que pretende el PSOE con estas plazas, algunos consejeros, en lugar de pretender mejorar la gestión y ocuparse del futuro de Televisión Española, aprovechan el Consejo para obstruir la labor del Director General. **(El señor Leguina Herrán pide la palabra.)** Su objetivo es entorpecer, poner palos en las ruedas, olvidándose de los intereses de los trabajadores y de los televidentes, intentando desgastar al Gobierno. **(Rumores.)** Para los que así actúan da lo mismo la programación que usted presente, señor López-Amor. ¿De qué se trata? Me opongo. De modo que le animamos a seguir en las líneas que nos ha perfilado y los ciudadanos ya sabrán ver el obstruccionismo que aprovecha cualquier coyuntura para intentar dar una patada al Gobierno en el trasero de la dirección general, sin tener en cuenta unos intereses que deberían ser de todos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina ha solicitado la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Por alusiones. (**Rumores.**) Si aquí lo que se abre es un debate, estamos dispuestos a debatir en los términos en que lo ha hecho el señor Gómez-Alba, pero según el orden del día es una comisión de control parlamentario del Director General. Creo que es extemporáneo el ataque del señor Gómez-Alba al PSOE, teniendo en cuenta que nosotros no podemos contestar. Señora Presidenta, me siento desamparado como representante del PSOE. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, yo en este tema no puedo entrar. El señor Gómez-Alba ya ha hecho las manifestaciones que estimaba oportunas.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA GALA «MURCIA, QUÉ HERMOSA ERES», EMITIDA POR EL PRIMER CANAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EL DÍA 8 DE JUNIO DE 1997. (Número de expediente 182/000200.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el Diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Señor Director General, el pasado día 9 en Murcia, mi comunidad autónoma, se celebraron los 15 años de la firma del Estatuto de Autonomía. Con tal motivo se realizó en Murcia, en San Pedro del Pinatar para ser más exactos, una gala que se titulaba «Murcia, qué hermosa eres». Quiero resaltar, a la vez que hago una introducción para formular mi pregunta, el gran esfuerzo humano y de imaginación que hizo Radiotelevisión Española y deseo que transmita a sus trabajadores el reconocimiento por el esfuerzo y la profesionalidad con que desarrollaron esta gala. También hay que resaltar el trabajo de apoyo del centro territorial de Murcia y, por supuesto, la imaginación —como he dicho antes— y el esfuerzo de la dirección de Radiotelevisión Española. No puedo dejar de lado, a la hora de hablar de esta gala, la colaboración de la comunidad autónoma, impulsada por su Presidente, Ramón Luis Valcárcel, y muy especialmente por el Director General de Comunicación de la Comunidad Autónoma de Murcia, José Antonio Ruiz Vivo. Este trabajo, este esfuerzo se vio recompensado ampliamente por el sentimiento de todos los murcianos, incluso de todos los españoles, al ver una parte de nuestro país en la pantalla durante un tiempo, y también por las audiencias. Estoy hablando de una media, si no recuerdo mal, de 3,2 millones de espectadores durante la gala, con picos que casi llega-

ron a los 6 millones. Como digo, en una televisión pública es importante contar con una gran audiencia, y no sólo porque salga Murcia. Pero he de resaltar el apoyo que ha tenido de la sociedad murciana. En relación con la casa que nos atañe, el consejo asesor del centro territorial de Radiotelevisión Española en Murcia ha mostrado unánimemente su apoyo y ha felicitado a Radiotelevisión Española por la realización de esta gala. Quiero mencionar también una carta que mandaron al Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia los hosteleros de la Manga del Mar Menor, la Asociación Profesional de Empresarios de Hostelería y Alojamientos Turísticos de la Manga del Mar Menor, en la que resaltan que el sector atraviesa una verdadera euforia y que junto con otras medidas que ha adoptado la comunidad autónoma en la gala son determinantes a la hora de valorar el desarrollo que observamos en el número de reservas de plazas turísticas en nuestra región y en la Manga en particular. Asimismo hay que hablar de la importancia de que se haya visto no sólo en la Primera sino también en el Canal Internacional, al ser Murcia una región de muchos emigrantes.

Por consiguiente, quiero resaltar esta mañana esta idea de la gala de la región de Murcia, que es pionera e innovadora tanto por su formulación como por su realización. En nombre de mi grupo, en el de mi comunidad y en el mío propio, por ser murciano, por ser cartagenero, sólo quiero pedirle que este tipo de galas continúe por su repercusión y por su aceptación. Por tanto, agradeciendo otra vez la importancia de la nueva visión de la Dirección General a la hora de colaborar con las comunidades autónomas y los centros territoriales y, como he dicho antes, animándole a que continúe en esta línea, le formulo la siguiente pregunta que, aunque alguien pueda pensar que es un poco localista, yo creo que hay que abrir las miras un poco más por las posibles repercusiones que puede tener en otras comunidades autónomas: ¿Qué valoración realiza de la gala «Murcia, qué hermosa eres», emitida en el primer canal de Televisión Española y en el Canal Internacional en la noche del 8 de junio pasado?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señor Ruiz López, la valoración que hace esta Dirección General es ampliamente positiva, ampliamente satisfactoria, no sólo por lo que usted ha dicho, que son razones importantes y de peso, sino porque hemos cumplido con el objetivo básico de ofrecer un entretenimiento de calidad de producción propia, hecho además con medios internos, y porque con la realización de esta gala hemos dado una visión de esa España plural y autonómica que existe en nuestro país desde el año 1978. Al mismo tiempo, hemos alcanzado con la retransmisión de esta gala una audiencia muy superior a la media habitual de la primera cadena de Televisión Española en una hora de *prime time* y un día tan doméstico, digámoslo así, como puede ser un domingo por la noche. La audiencia que se alcanzó fue de un 25,4 por ciento. Por

tanto, los objetivos de Radiotelevisión Española están plenamente satisfechos, y no sólo respecto a los dos anteriormente mencionados, porque la colaboración entre comunidades autónomas y Radiotelevisión Española es un planteamiento no sólo de presente, en el que hay que profundizar, sino sobre todo de futuro. Por tanto, entiendo que ésta es una consecuencia derivada de la retransmisión, de la confección o de la realización de dicha gala ampliamente positiva. También ha tenido una repercusión plenamente satisfactoria, plenamente positiva en los medios de comunicación, con especial incidencia en la prensa de carácter autonómico, de Murcia.

En resumen, la retransmisión de este espectáculo a nuestro juicio debe ser calificada de excelente por los medios utilizados y por la consecución del éxito logrado a tenor de las críticas tan favorables que ha obtenido. Los aspectos de decoración, iluminación, realización, producción y contenido artístico tienen el sello inconfundible de lo que Televisión Española pretende conseguir con el entretenimiento que denominamos de calidad. Como nota anecdótica diré que es significativo que en San Pedro del Pinatar, lugar de realización de dicha gala, tanto las reservas de hoteles como de apartamentos para este verano están al cien por cien de su capacidad, según ha comunicado a Radiotelevisión Española con enorme satisfacción el excelentísimo señor alcalde de dicha localidad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIO QUE SE SIGUE PARA LA SELECCIÓN DE LAS GRABACIONES DISCOGRÁFICAS EDITADAS POR EL SELLO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000202.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula la Diputada doña Carmen Matador de Matos, que tiene la palabra.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señor Director General, en los últimos años hemos podido ver en el mercado español diversas producciones del sello discográfico de Radiotelevisión Española gracias a la promoción que de éste ha realizado y realiza también Televisión Española y que es necesario destacar por la repercusión y las críticas favorables que ha obtenido.

Mi grupo considera que es importante conocer en esta Comisión cuál es el campo en el que se centra el quehacer del sello discográfico, el tipo de música, autores o compositores que abarca y cuáles han sido sus principales producciones a lo largo de su existencia. También he de señalar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que siempre vamos a apoyar esta línea, a pesar de encontrarnos en estos momentos en una reconversión de Radiotelevisión Española, porque es un claro ejemplo de que lo cultural no va reñido con lo comercial, pues cumple al mismo tiempo una función económica de financiación adicional con la venta de estos productos vinculados a Radiotelevisión Es-

pañola, sin olvidar nunca la calidad de los mismos y el interés general de todos los ciudadanos, tal y como señalé al principio, por la repercusión y las críticas favorables de estas producciones de sello discográfico de Radiotelevisión Española. Por tanto, la pregunta que le formulo es cuál es el criterio que sigue para la selección de las grabaciones discográficas editadas por el sello Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señoría, desde el año 1994, el sello discográfico Radiotelevisión Española Música, que gestiona Radio Nacional de España, sigue las siguientes líneas de actuación para la selección de sus producciones. En primer lugar, especial atención a la música clásica generalmente en colaboración con la Orquesta Sinfónica y Coro de Radiotelevisión Española; en segundo lugar, atención a la música tradicional española; y en tercer lugar, producción de las bandas sonoras de series de Televisión Española. Al mismo tiempo, el sello discográfico Radiotelevisión Española Música desarrolla la tarea propia de un servicio cultural a la hora de fijar criterios para seleccionar su producción, entre los que están la defensa y el impulso de la producción nacional para reforzar la identidad cultural española, la contribución a la superación de la crisis del panorama musical español y la recuperación de la memoria de grandes intérpretes y compositores españoles. Para realizar esta labor, el sello discográfico de Radiotelevisión cuenta con la colaboración de empresas e instituciones públicas interesadas en la promoción cultural. Con dichas empresas e instituciones la Dirección de Radio Nacional firma convenios y protocolos y establece patrocinios que permiten la edición de las producciones discográficas. Ejemplos de esta colaboración son la producción discográfica *El Misterio de Elche*, la colección de *La Música Tradicional de Castilla y León*, *Silos en Directo*, la colección de *Tesoros de Palacio*, etcétera.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APORTACIÓN ECONÓMICA EN EL AÑO 1997 DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000203.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el Diputado don Eduardo Javier Contreras Linares, que tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Señor Director General, desde el Grupo Parlamentario Popular hacemos una valoración positiva al apoyo económico de Radiotelevisión Española a la industria cinematográfica, porque entendemos que es una manera de proteger valores cultura-

les, la cultura autóctona, que no tiene por qué ser en sí misma rentable, y que puede permitir la continuación de determinadas actividades culturales. Una de las formas de materializarse este apoyo es mediante la adquisición de derechos de antena, y nosotros hemos hecho un seguimiento de esa parte concreta del área de producción. Así con los datos que tenemos, en el año 1994 fueron 1.116 millones de pesetas y 2.026 millones en el año 1995. Desde nuestro grupo se han hecho críticas con bastante intensidad a la gestión del área de producción en general y también a ese asunto concreto; críticas que se han visto confirmadas por un primer informe fiscal del Tribunal de Cuentas y no nos sorprenden los resultados por el tiempo que llevábamos denunciando la detección de errores en la optimización de recursos, sobre todo los retornos, los ingresos que se hayan podido obtener en Radiotelevisión por los derechos de comercialización y otra serie de circunstancias. En su comparecencia del 17 de marzo nos advirtió que ya habían tomado algunas medidas que garantizan una mejora de la optimización de nuevos recursos económicos, incluso hizo una alusión a las instrucciones dadas en la negociación con los responsables de la industria cinematográfica. Me permitirá que no lea el «Diario de Sesiones» porque está al alcance de todo el mundo y tampoco hay por qué hacer eterna la intervención.

Hay un lógico interés de los productores de la industria del cine, un sector que consideramos singular, en la evolución de ese apoyo por parte de la actual Dirección General de Radiotelevisión Española. Por ello le hago la siguiente pregunta: ¿Cuál va a ser la aportación económica en este año 1997 de Televisión Española a la producción cinematográfica española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, Televisión Española tiene intención de mantener el acuerdo con la FAPAE, según el cual asumimos el compromiso de invertir una cifra del orden de 2.000 millones de pesetas anuales en adquisición de derechos de antena de películas españolas. Este acuerdo suscrito en el año 1994 por Radiotelevisión Española, la FAPAE y el Instituto de Crédito Oficial tiene una vigencia de cuatro años —termina en 1998— y está siendo cumplido de forma escrupulosa y yo entiendo que satisfactoria. Por ello, la cantidad destinada a este fin en 1997 estará en línea con lo estipulado para cada anualidad en el mencionado acuerdo. Asimismo, quiero manifestarle que Televisión Española mantiene el ritmo de adquisición de derechos de antena previstos y comunicados a la Federación de Productores Audiovisuales, al objeto de que la industria cinematográfica pueda presentar adecuadamente sus proyectos a Televisión Española. Durante los primeros meses de este año han sido aprobados un total de siete proyectos y en los próximos días se tomará decisión sobre una cifra similar de largometrajes. Es ésta una aportación muy importante de Televisión Española al rigor y a la calidad del cine español

puesto que, sin estas adquisiciones de derechos de antena, muchas de ellas difícilmente se llegarían a realizar.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL PAPEL QUE DESEMPEÑA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000204.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el Diputado don Juan José Ortiz Pérez, que tiene la palabra.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: La Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española, definida como actividad netamente pública que desarrolla el grupo, según los datos que constan y después de una respuesta de la Dirección General, tuvo una consignación presupuestaria de 1.818 millones en 1995 y una previsión para 1996 de 1.900 millones. Nuestro grupo siempre ha considerado que el presupuesto es perfectamente aceptable para este tipo de actividad, pues cumple un objetivo de promoción y apoyo a una actividad cultural de interés, planteamiento que desde nuestro punto de vista encuadra perfectamente en la actividad a desarrollar por una empresa de titularidad pública, teniendo en cuenta además que en el panorama musical español la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española ha adquirido un peso específico propio, con unas críticas que la colocan no sólo en los primeros niveles de los conjuntos sinfónicos nacionales sino con una excelente aceptación internacional también. Pero como lo que nos interesa saber es el sentido que tiene la Orquesta dentro del grupo empresarial que constituye Radiotelevisión Española, le formulo al señor Director General la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el papel que desempeña la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española en el conjunto de los servicios que prestan las sociedades del grupo Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Radiotelevisión Española cuenta, desde hace más de treinta años, con la Orquesta Sinfónica y Coro que contribuye a promocionar el acceso a la música denominada culta, fomenta la formación en este campo de la infancia y la juventud y potencia el repertorio musical español.

Respecto a la valoración que hace esta Dirección General del papel que desempeña dicha Orquesta y Coro en el conjunto de los servicios que prestan las sociedades del grupo de Radiotelevisión Española no puede ser de otra manera que muy positiva. Toda valoración —no se me es-

capa— tiene una carga plenamente subjetiva, pero en este caso dicha valoración positiva viene corroborada por elementos objetivos como son las muy favorables críticas recibidas de los diferentes conciertos ordinarios y extraordinarios y la opinión de los distintos directores invitados que han dirigido a nuestra Orquesta o la acogida entre el público en general y de los abonados en particular, con especial mención, si se quiere, a los conciertos en los que tienen un protagonismo los compositores españoles.

Respecto a su integración en los servicios de radio y televisión que Radio Nacional de España y Televisión Española ofrecen a la sociedad española e internacional, la Orquesta Sinfónica y Coro juega un papel similar al de otras agrupaciones musicales del mismo carácter en las distintas radiotelevisiónes públicas europeas. Ninguna de ellas, como usted bien sabe, carece de una orquesta de carácter sinfónico. Tiene una misión fundamental, que es acercar al telespectador y al radioyente un ámbito cultural que por razones diferentes (geográficas, económicas, aforos limitados, salud, etcétera) no está al alcance de todos.

Por tanto, yo diría —y termino con ello— que la Orquesta de Radiotelevisión Española y su Coro realizan una importante función de servicio público, una importante función de carácter cultural. Creo que Radiotelevisión Española no podría nunca prescindir de esta orquesta y de este coro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI LA MISMA ES LA CADENA PÚBLICA DE RADIO Y TELEVISIÓN MÁS CARA DE EUROPA. (Número de expediente 182/000205.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el Diputado don Antonio Luis Medina Toledo, quien tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Buenos días, señor Director General. Es obvio que la financiación de una cadena de radio y televisión es algo que está subordinado al modelo organizativo de esa cadena. Por tanto, es evidente que el debate abierto respecto a cuál es el modelo que definitivamente se adoptará de una cadena de una radiotelevisión de titularidad pública y cobertura estatal es un debate de marcado acento económico. Se ha comentado hoy aquí que en la definición de ese modelo el Director General ha pedido en cierto grado un pacto de Estado y que es objeto de los trabajos de la subcomisión. Sin embargo, tengo la sensación de que el conocimiento claro y profundo de los parámetros de la realidad económica del presente va a ayudar mucho a definir el modelo del futuro. Por eso, señor Director General, le hago esta pregunta. No quiero que la considere impertinente sino como la posibilidad de conocer bien esa realidad. ¿Considera realmente que la Radiotelevisión Española es la cadena pública europea más cara de todo el ámbito europeo?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Radiotelevisión Española no es, evidentemente, la radiotelevisión pública más cara de Europa. Me atrevería casi a formular la afirmación en sentido contrario diciendo que es la más barata y, además, la de mayor calidad de Europa. Ésta no es una mera consideración, reflexión o juicio de este Director General. Es una realidad que entiendo que es incuestionable tanto en términos absolutos como en términos relativos. No es más cara Radiotelevisión Española que otras televisiones públicas, sino mucho más barata, como he dicho antes, ya que nuestros presupuestos, los gastos de todo el grupo son muy inferiores a los correspondientes a otras radiotelevisiónes públicas europeas. Con los presupuestos de un año de las radiotelevisiónes públicas alemanas, de las dos, Radiotelevisión Española podría funcionar varios años. La BBC británica, la RAI italiana o el conjunto de las radios y televisiones públicas francesas tienen unos gastos muy, muy superiores a los de Radiotelevisión Española. Es más, yo diría que en la financiación per cápita de las radiotelevisiónes públicas europeas comparadas con la española ésta sale muy mal parada, puesto que es la que menos financiación per cápita tiene. Esto en términos absolutos. Igual sucedería si realizáramos esa comparación en términos relativos, es decir, en función de los servicios que prestan nuestros colegas extranjeros, tanto realizando una valoración cuantitativa como cualitativa de los mismos. No olvidemos que cuando se habla de todo el grupo de Radiotelevisión Española ha de tenerse en cuenta su múltiple oferta a la sociedad: dos canales de televisión internos, uno externo —somos líderes de audiencia, aceptación, calidad, variedad y equilibrio de contenidos—, dos canales de televisión temáticos que en los próximos meses se van a multiplicar dentro de una nueva oferta digital y emisiones, como he dicho antes, internacionales para diferentes continentes, yo diría que para todo el mundo. Además, tiene cuatro programaciones de radio para todo el territorio nacional, con una radio Todo Noticias en permanente crecimiento y con una Radio 4 en Cataluña, además de las emisiones de Radio Exterior para todo el mundo. Todo ello hace que las funciones de servicio público que realiza el grupo de Radiotelevisión Española sean muy superiores a las que realizan otras televisiones u otros grupos públicos audiovisuales europeos.

Por tanto, vuelvo a reiterar la afirmación inicial de que no sólo la televisión pública española no es la más cara, sino que me atrevería a afirmar que es la más barata. Y empleando otra comparación, contando tan sólo con las aportaciones públicas vía canon que percibe anualmente, por ejemplo, la RAI italiana, que también tiene ingresos publicitarios, Radiotelevisión Española obtendría beneficios en lugar de déficit, como hasta ahora. Otro ejemplo, con el canon que los ciudadanos británicos pagan para el sostenimiento de la BBC, el grupo Radiotelevisión Española sería posiblemente el grupo empresarial más saneado de este país. Radiotelevisión Española, por tanto, no es más cara

que las demás radiotelevisiónes públicas europeas, ya que al mismo tiempo no resulta tampoco más gravosa al ciudadano español que el resto de las televisiones públicas a sus ciudadanos. Con los ingresos publicitarios que genera Televisión Española, ya que Radio Nacional de España no emite publicidad, las aportaciones públicas que necesitaría el grupo de Radiotelevisión Española para mantener un balance equilibrado serían porcentualmente muchísimo menores que las que como promedio reciben las restantes radiotelevisiónes públicas europeas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Esto enlaza con la pregunta que el señor Burbulla i Campabadal formuló anteriormente. Cuando existe la viabilidad de seguir manteniendo en Europa la financiación mixta de las radiotelevisiónes públicas, parte con cargo a los presupuestos del Estado y parte con cuotas de publicidad privada, lo que resulta chocante, y me gustaría que el Director General analizara, es que quizá en España hemos sido unos avanzados en ese procedimiento. El estatuto en su artículo 32 contempla esa financiación mixta. De hecho, se explica poco cómo hemos llegado a una situación de déficit tan considerable en Televisión Española cuando existe la posibilidad de los dos sistemas. Me gustaría que simplemente como colofón de esta intervención el Director General hiciera alguna consideración al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con mucho gusto respondo a la pregunta planteada por S. S., pero quizá nos alargaría y excedería del ámbito de la pregunta formulada por usted inicialmente. Eso será parte de la aportación que esta Dirección General tiene que hacer a la subcomisión parlamentaria creada aunque no constituida. Para terminar, si me permite el juego de palabras, le diré que esta radiotelevisión pública española no es la más cara de Europa, pero sí es la más cara para este Director General en el sentido de que es la televisión que más defenderé siempre, como no puede ser otra manera.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL ENTE PÚBLICO RADIODIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000206.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para formular la pregunta número 13 tiene la palabra el Diputado don José Manuel Peñalosa Ruiz.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, en el Grupo Parlamentario Popular creemos que la información es una pieza básica de la programación de Radiotelevisión Española. Si además esa información se elabora, se transmite, se suministra con profesionalidad, con rigor y con respeto a la libertad y a la independencia de los trabajadores, esto es, como sucede en este momento en Radiotelevisión Española, los televidentes premian siempre ese esfuerzo con su preferencia, con su confianza y con su audiencia mayoritaria en esa programación. Seguramente es muy difícil alcanzar un acuerdo respecto a la forma de minutar la información que se dedica a unos y a otros. Parece más difícil, y así viene siendo, convenir en el grado de calidad o en la intencionalidad con que se ofrece la información. Me estoy refiriendo fundamentalmente a la información de carácter político. Pero si ese objetivo es difícil, por no decir imposible, de alcanzar por parte de los grupos políticos, es más ponderable el dictamen de los expertos, de los estudiosos de la comunicación y en última instancia de los televidentes, que han decidido elegir a Radiotelevisión Española para informarse de una forma mayoritaria. Ése es, a nuestro juicio, un motivo de felicitación y también un motivo de satisfacción para los propios trabajadores de Radiotelevisión Española, especialmente de sus servicios informativos. Por ello, señor Director General, nos parecen absolutamente gratuitas, innecesarias e injustas las descalificaciones globales que se hacen al tratamiento informativo que lleva a cabo Radiotelevisión Española. Y así, a pesar de que ha transcurrido sólo un año de gobierno del Partido Popular, sigue sin sostenerse ningún contraste en esta materia con otros tiempos, con otros períodos anteriores en que se negaba la mayor, la propia existencia de la oposición política en este país. En ese contexto, señor Director General, queríamos saber si usted considera que la información es lo más importante en la programación de las sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, entiendo que es un hecho indiscutible que en todas las democracias se asigne a los medios de titularidad pública la tarea de corresponder a las necesidades informativas y, al mismo tiempo, de entretenimiento de los ciudadanos y de promover y difundir valores culturales. Como servicio público a Radiotelevisión Española le corresponde, pues, la tarea de ampliar la participación democrática de los ciudadanos y garantizar la independencia y objetividad de la información, así como la apertura a diferentes tendencias, aunque no sean mayoritarias, de carácter político, social y cultural. Los objetivos que inspiran la programación de las diferentes sociedades del Ente Público tienen como marco de referencia la búsqueda de un equilibrio entre los tres fines fundamentales que deben perseguir: informar, formar y entretener. Al cumplimiento de esta misión esencial se dirigen todos nuestros esfuerzos. No obstante, es un hecho indiscutible que los telediarios de Televisión Espa-

ñola y en general sus programas informativos son líderes de audiencia y mantienen, además, un altísimo nivel de aceptación nunca alcanzado en la sociedad española. Por tanto, mantienen una función de liderazgo en comparación con programas del mismo género emitidos por otras cadenas de televisión. Este hecho creo que es demostrativo de la importancia, la objetividad, la veracidad y la credibilidad que Radiotelevisión Española ha merecido en sus programas informativos y que dentro de su programación constituyen un elemento vertebrador de la misma, así como un punto de referencia imprescindible, entiendo, para el telespectador.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Gracias, señor Director General, por su respuesta.

El último responsable socialista de Radiotelevisión Española manifestó en cierta ocasión, según se recoge en un libro publicado recientemente —y cito textualmente—: Para nosotros lo importante no es ganar y ser líderes en el mes. Lo importante es seguir siendo líderes en los informativos; esto es lo importante para nosotros. Fin de la cita. Les evitaré, señorías, en esta antesala de las vacaciones parlamentarias, detallar la interpretación que nuestro grupo realiza de esa información y de las consecuencias que de ella se deducían para nuestra salud política en Radiotelevisión Española.

Es cierto que la información es muy importante en Radiotelevisión Española, pero no puede ser, como S. S. ha manifestado, el contenido exclusivo de la programación de Radiotelevisión Española y aún lo puede ser menos para hacer de la información un arma arrojadiza o un instrumento político, como sucedió durante tantos años. La radiotelevisión pública, a juicio de nuestro grupo parlamentario, debe programar para el mayor número de espectadores; ésa es su vocación, que significa no sólo atender a los públicos mayoritarios en cada franja horaria, sino que implica satisfacer también los gustos y el interés de sectores minoritarios. Creo que ésta fue, señor Director General, la declaración más o menos textual que usted realizó en la anterior sesión de esta Comisión y hoy nuestro grupo parlamentario quiere expresar su coincidencia total con ella.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA IMPORTANCIA DEL ACUERDO CON LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL PARA AMPLIAR HASTA EL AÑO 2004 LOS DERECHOS DE LA SELECCIÓN NACIONAL. (Número de expediente 182/000207.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el Diputado don Nefthalí Isasi Gómez, que tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor Director General, Televisión Española mantiene en la actualidad los derechos

de transmisión de los partidos de fútbol de la selección española. Últimamente hemos conocido que Televisión Española ha firmado un protocolo con la Federación de Fútbol por el que prolonga estos derechos de retransmisión de los partidos de fútbol de la citada selección hasta el año 2004. Por otra parte, en dicho protocolo Televisión Española parece que se compromete a apoyar firmemente la candidatura de España como sede del campeonato de Europa de selecciones de fútbol, a celebrarse en el citado año 2004. Por todo ello, señor Director General, le pregunto qué valoración hace de este acuerdo, de este protocolo, y qué importancia tiene para Televisión Española y para la Federación de Fútbol.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: Tiene la importancia de asegurar que los partidos que juegue la selección española en todas sus categorías (absoluta, Sub-21, Sub-20, juveniles, femenina) se podrán ver a través de Televisión Española y, por tanto, la seguridad de seguir dichos encuentros en abierto y a través de cualquiera de sus dos cadenas, en función del interés de cada uno de los partidos. Supone también continuar con lo que desde su fundación viene haciendo Televisión Española, que es estar al lado de nuestra selección, de la selección nacional. Significa también que esas mismas garantías afectan a una serie de partidos, en concreto a la Copa de Su Majestad el Rey, de cada una de las temporadas incluidas en el acuerdo, así como a la final de la Supercopa que cada año juegan el campeón de Liga y el campeón de Copa.

En resumen, el acuerdo significa el continuar la colaboración de Televisión Española con la Real Federación Española de Fútbol y el patrocinio de la selección, a la vez que supone una forma de apoyo a la candidatura que España va a presentar para organizar el campeonato de Europa de selecciones nacionales y que se jugará precisamente el año 2004. Con este acuerdo no sólo se apoya la candidatura sino que también, en las condiciones que en su momento se establezcan, derechos y obligaciones, Televisión Española se hará cargo de la producción de los partidos y garantizará la señal internacional a todas las televisiones internacionales que transmitan el Campeonato de Europa de Fútbol.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **ISASI GÓMEZ**: En estos tiempos de turbulencias televisivofutboleras, no quiero dejar pasar esta ocasión sin dar las gracias al Director General por la sensibilidad mostrada con motivo de la firma de este protocolo y por la posibilidad, que sin duda va a haber, de que 40 millones de españoles tengan la libre opción de poder ver el fútbol más importante de Europa gratuitamente. Por todo ello, señor Director General, y en nombre, en la medida en que me pueda tocar, de ese pueblo español, muchas gracias.



— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA SECCIÓN DE DEPORTES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000208.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, que tiene la palabra.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor Director General, se tiene noticia de la posible incorporación, más o menos próxima, de destacados profesionales procedentes del ámbito deportivo a los programas de información deportiva de Televisión. Concretamente se comenta la posible colaboración de don Aito García Reneses, ex entrenador del Barça, en la retransmisión del Campeonato de Europa de Basket que se va a celebrar del 24 de junio hasta el 6 de julio en Barcelona. También se comenta que Michel podría incorporarse en breve a las tareas de información deportiva. Ya tuvo una colaboración inicial con Televisión con motivo de la retransmisión del partido España-República Checa. Esa colaboración podría continuar en la próxima final de Copa de Su Majestad el Rey, a celebrar el próximo 29 de junio, entre el Barça y el Betis e incluso prolongarse, se dice en las condiciones del contrato, hasta el próximo Campeonato del Mundo de Fútbol a celebrar en París el próximo junio de 1998. Creo que también sería una grata noticia para todos los aficionados a las retransmisiones deportivas la posible incorporación de Miguel Induráin para retransmitir algunas o todas las etapas del próximo Tour, junto a Perico Delgado, que también está colaborando eficazmente y en la línea de otras colaboraciones como, por ejemplo, la de Andrés Gimeno en los partidos de tenis.

Quería preguntarle, señor Director General, aprovechando su comparecencia aquí, si son ciertos estos rumores y en qué condiciones y la duración aproximada en que estos profesionales destacados, así como otros que en estos momentos no recuerdo, podrían ser incorporados a la sección de deportes de Televisión en las próximas fechas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, la dirección de deportes de Televisión Española tiene la intención de contar —y de hecho cuenta ya— con la colaboración de dos especialistas de reconocido prestigio en el mundo del deporte y en sus respectivas especialidades como son Aito García Reneses y Michel. Cada uno de ellos prestará su colaboración —ya lo están haciendo— en la programación deportiva. El señor García Reneses colabora haciendo los comentarios técnicos durante el Campeonato de Europa de Baloncesto que se va a disputar en Cataluña del 25 de junio al 6 de julio de este año, es decir, a partir de hoy. Michel por su parte va a efectuar comenta-

rios técnicos de los acontecimientos futbolísticos más destacados: Liga de Campeones, Selección Nacional y Copa de Su Majestad el Rey. Evidentemente, esto no cierra el elenco de colaboraciones habituales y que con carácter excepcional Televisión Española cuenta en estos momentos o va a contar en el futuro, y estas dos incorporaciones, que no agotarán seguramente el plantel de colaboradores, se suman al panel ya existente de prestigiosos comentaristas de Televisión Española especializados en diversos deportes. Digo especializados aunque es casi una broma porque en algunos casos han sido campeones del mundo de su especialidad como Ángel Nieto, Andrés Gimeno en Roland Garros y Perico Delgado en el Tour de Francia. Todos ellos enriquecen sin duda las retransmisiones que ofrece nuestra cadena a los telespectadores españoles con comentarios que evidentemente son de un altísimo nivel, como se puede prever de sus comportamientos cuando han sido deportistas en activo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Diputado señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Muchas gracias, señor López-Amor, por la confirmación de estas excelentes noticias. Yo creo que se potencia lo que en realidad tiene que ser un servicio público, desde la televisión de todos, con la incorporación de profesionales destacados, gente que ha tenido mucha experiencia en el mundo deportivo, que amplían la cobertura informativa y le dan calidad. Por todo esto, señor Director General, tengo que felicitarle públicamente.

Quisiera que me aclarara —no sé si se le ha olvidado o no está en disposición de hacerlo— la posible incorporación de Miguel Induráin a las tareas de información televisiva.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quisiera poder contestarle en este momento mucho más explícitamente a esa pregunta tan concreta que me ha formulado, pero usted comprenderá que prefiera un tanto la reserva mientras se pueda decantar a favor o en contra la posible colaboración de nuestro pentacampeón del Tour.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR EL DESCENSO DE LA AUDIENCIA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000217.)**

La señora **PRESIDENTA**: Como hemos anunciado, se formula ahora la pregunta número 24, de la Diputada doña Amparo Valcarce García, que tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora Presidenta, agradezco a los grupos parlamentarios que me hayan per-

mitido adelantar la pregunta al señor Director General para a continuación poder estar en otra Comisión en la que he sido requerida.

Señor Director General, he escuchado con suma atención, desde luego también con algunos sobresaltos, este durísimo ejercicio de control al que ha sido usted sometido por las últimas intervenciones. Es durísimo sin duda, pero no se preocupe, habría que ser muy mal pensado para creer que ésta es una sesión popular de bombos mutuos; y como aquí no somos mal pensados voy a pasar a exponerle la cuestión que me preocupa. Lo que nos preocupa en el Grupo Parlamentario Socialista es que en el mes de mayo, cuando dejó la responsabilidad de la dirección general del grupo la persona que hoy ha sido aquí citada, Televisión Española no sólo era líder de audiencia, sino que tenía una cuota de pantalla del 28,1 por ciento. Los datos del *share* del mes de abril nos indican que Televisión Española tiene una cuota del 23,6 por ciento y que hay un empate técnico con las otras cadenas generalistas. Por tanto, podríamos decir que una vez más ya no es líder de audiencia. Señor Director General, ¿qué medidas va a adoptar usted para poner fin a esta situación, si es que quiere parar la caída de la audiencia de Televisión Española? **(El señor Peñalosa Ruiz pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Peñalosa, ¿a qué efectos me pide la palabra?

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: En la misma línea que la Presidenta abrió al sentirse uno aludido por casi todo. Creo que es absolutamente intolerable la referencia que se ha hecho a la cantidad y al contenido de las preguntas que formula este grupo parlamentario en esta Comisión. Yo le pediría a la señora Valcarce y a su grupo que ya que no nos dejaban salir en Televisión en otras épocas, al menos nos dejen en el uso de nuestra soberanía formular las preguntas que consideremos adecuadas en este turno y en el cupo que corresponda a nuestro grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, la verdad es que la señora Valcarce hace una serie de afirmaciones que, de ser ciertas, yo creo que en lugar de producirle preocupación le producirían alegría, pero a la vista de los datos que obran en poder de Radiotelevisión Española yo me preguntaría a qué descenso se refiere la señora Diputada.

La cuota de audiencia de Televisión Española en el tiempo transcurrido del año actual —1 de enero a 19 de junio— ha sido de un 33 por ciento. Es decir, un tercio de la audiencia total de televisión en este país ve Radiotelevisión Española. Esta cuota se puede desglosar de la siguiente manera: 24,4 por ciento La Primera y 8,6 por ciento La Segunda. Con ese resultado no hay ninguna duda de que Televisión Española ha acaparado la mayor parte de la audiencia del primer semestre de 1997. Por otra parte, la

cuota de Televisión Española-1 otorga a ésta el liderazgo por cadena. En este aspecto, la contemplación de la evolución mensual de audiencia resulta muy ilustrativa ya que demuestra que La Primera, además de ser líder del semestre, lo ha sido también mes a mes. Yo creo que son datos de los cuales deberemos sentirnos todos contentos, plenamente satisfechos, y no estar pensando permanentemente que Televisión Española va por detrás de otras cadenas. Hasta ahora ha sido siempre lo contrario.

El descenso que principalmente se puede apreciar en la evolución que antes le he mencionado no es de audiencia, sino de consumo del medio. Éste es un hecho que ya ha pasado en otros países de Europa, en otros países desarrollados, y que también se está produciendo en nuestro país. Dicho descenso es totalmente explicable por dos razones básicas: la evolución estacional del año y los incrementos consiguientes de las horas diurnas, acentuado por el cambio de horario oficial y las alternativas al empleo del tiempo libre o al uso del tiempo en función de nuestra propia organización del ocio. En todo caso, el objetivo de Televisión Española es atender intereses generales de los ciudadanos, ofreciéndoles una variedad de programas y contenidos y satisfaciendo sus gustos mayoritarios, y también la demanda de otros sectores probablemente minoritarios pero que una televisión pública debe atender. Si Televisión Española no fuera un servicio público se saldría de las cotas de audiencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Diputada, tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Sobre la alegría sólo tengo que decirle una cosa: piensa el ladrón que todos son de su condición. Jamás esta Diputada ni nadie de su grupo se puede alegrar de que el Ente Público Radiotelevisión no vaya bien; jamás.

Nada tengo que decir a las palabras del señor Peñalosa porque no he criticado ni puedo criticar ni lo haré nunca cuántas ni cuáles son las preguntas que aquí se plantean, porque no es de mi competencia sino de la Mesa, como ya he dicho en una ocasión.

Respecto a su respuesta, es vacía, inútil y reiterativa. Es vacía porque no tiene contenido. Es inútil porque no sirve esta comparecencia, señor Director General; inútil porque usted no ha ofrecido ninguna información y no facilita la labor de control que es responsabilidad de esta oposición. Y es reiterativa porque han pasado algo más de 100 días desde que está usted al frente de la Dirección General y seguimos en las mismas. Usted no responde. En sus comparecencias usted practica un absoluto desprecio a la labor de esta Comisión. Por eso le digo que por favor rectifique. Además, a mí me preocupa que descienda la audiencia, y los datos no se los ha inventado esta Diputada ni este grupo parlamentario; son los datos de Sofres. Por tanto, la caída de audiencia de Televisión Española es una realidad. Esto, como usted sabe muy bien, tiene unas repercusiones muy negativas para la cadena y a mí y a mi grupo parlamentario nos preocupa y nos gustaría saber qué medidas va a adoptar.

Cuando en el mes de enero, después de haber perdido el liderazgo en el mes de octubre, se produce la caída estrepitosa de la audiencia, el señor Álvarez-Cascos, según un semanario de difusión nacional, presentó un supuesto plan para convertir a Televisión Española en líder de audiencia. Entre otras medidas le nombró Director General y, tras cien días, usted no ha podido conseguir ese objetivo. Además, inició toda una serie de políticas de cambios de personal, lo que algún medio de comunicación tituló *El fax echa humo*. Esos cambios de personal no han servido de nada. Y acaso lo más importante, la programación ha demostrado ser un fracaso total y absoluto, y no le voy a recordar aquí los fracasos de los sucesivos programas. Por eso mi pregunta es la siguiente: ¿va usted a seguir manteniendo como objetivo que Televisión Española sea líder en el sector? Si es así, ¿qué planes tiene al respecto? Y, sobre todo, si esos planes tienen algo que ver con la programación, quisiera que nos dijera si respalda la afirmación del sindicato Comisiones Obreras —después de haberse reunido con usted— de que las inversiones para programación propia, para producciones propias, descenderían en un 18 por ciento, porque, curiosamente, las otras cadenas generalistas son líderes de audiencia, y lo podemos ver, por la cuota de pantalla que consiguen con sus telecomedias, con su producción propia. Por tanto, ¿en qué dirección va a ir usted? Repito: ¿mantiene usted como objetivo que Televisión Española sea líder de audiencia? Si es así, ¿con qué programación? Díganos si va a abandonar la producción propia.

La señora **PRESIDENTA**: Agradecería a las señoras y señores diputados que se atuvieran al máximo a las preguntas que tienen que formular.

Hecha esta observación, tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muchas gracias, señora Presidenta. Coincido con la apreciación que ha efectuado usted.

Tengo que decirle a la señora Valcarce García que vive en un mundo distinto al mío; vive en un mundo distinto al mío porque hace afirmaciones que no se corresponden con la realidad; quizá confunde el deseo con la realidad. Pero como no estamos en una sesión psicoanalítica, sino de control, con el máximo respeto a S. S. le diré que Televisión Española sigue siendo líder de audiencia. Por tanto, lo que tengo que hacer para combatir ese descenso —como formula la pregunta— de la audiencia en Televisión Española es seguir manteniendo esta línea de programación que permite que un tercio de los españoles siga viendo Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR SÁENZ DE BURUAGA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE**

## **INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000209.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el Diputado don Joaquín Leguina Herrán, quien tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor López-Amor, en relación con la última pregunta le sugiero una cosa, casi se la pido: ¿por qué no nos mandan mensualmente —yo sé que lo reciben todos los días— un resumen de Sofres a la Comisión, a los portavoces, para poder discutirlo? Se lo digo por si le parece bien.

Voy a mi pregunta. El señor Sáenz de Buruaga publicó en un diario de Burgos un artículo, que se llamaba *Crónica de una guerra*, que no se refería a ninguna guerra real sino a una guerra digital, y decía: La televisión pública es ahora una referencia obligada para seguir la actualidad. Aquí, los trabajadores estamos por oposición. No importa, a efectos laborales, quién sea el patrón. La pregunta es: ¿ha realizado el señor Sáenz de Buruaga una oposición libre para ocupar el cargo de director de informativos?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Le respondo que sí, pero además se lo voy a explicar. El señor Sáenz de Buruaga accedió a Radio Nacional de España mediante concurso-oposición libre, de los que se realizaban habitualmente en aquella casa para cualquier español que tuviera la titulación de periodismo. Esta prueba se realizó, como se realizaban, en la más pura transparencia, con la formación de tribunales compuestos por periodistas cualificados y representantes del comité de empresa de Radio Nacional de España. En este comité, como usted sabe, están representados Comisiones Obreras, UGT, APLI, CSIF y UTC. Las pruebas son específicas: selección de noticias, redacción, confección de informativos, locución, dominio de temas de actualidad, formación generalista de los opositores, etcétera. El señor Sáenz de Buruaga se presentó en 1984 a la convocatoria efectuada por Radio Nacional para la cobertura de puestos de redacción de personal fijo de plantilla, siendo el número uno de su promoción.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Eso ya lo sabía. (**Risas.**) Lo que he preguntado es si ha accedido al cargo de director de informativos, no a que fuera miembro de la casa, que ya lo sabía. Y fíjese usted, el señor Sáenz de Buruaga, durante la época socialista y número uno. Enhorabuena. (**El señor Medina Toledo: Para que veas, que no somos sectarios.**) No éramos sectarios, no. Aunque me agradecería no voy a establecer un debate con mi amigo el señor Medina.

Si hubiera oposiciones para director de informativos, con el sueldo que tiene el señor Sáenz de Buruaga, los le-

trados del Consejo de Estado, los inspectores de Hacienda e interventores, todos los cuerpos de elite, en este momento estarían preparando esas oposiciones y le aseguro que yo probablemente también. **(Risas.)** Pero no es ése el asunto que me preocupa, porque estoy hablando de una obviedad: el director de informativos lo nombra el director general y punto. Lo que me preocupa es lo que dice el señor Sáenz de Buruaga: Aquí los trabajadores estamos por oposición. No importa, a efectos laborales, quién sea el patrón. Lo que quiere decir el señor Sáenz de Buruaga es lo siguiente: que las noticias las hacen los profesionales de la casa; que los profesionales de la casa lo son por oposición, luego son inamovibles y, por tanto, no dependen del cambiante patrón, *ergo* las noticias que fabrican nada tienen que ver con los intereses del patrón. Esto es falso, y es falso no sólo al ver las noticias, que eso es más subjetivo, sino en la composición de los que verdaderamente hacen las noticias. Si fuera como insinúa el señor Sáenz de Buruaga, el propio señor Sáenz de Buruaga no hubiera podido decir que a la vuelta del verano, en septiembre de 1997, la redacción de informativos no se parecerá en nada a la anterior. Si eso fuera así, es decir, si fueran inamovibles. Estamos en la mayor movilidad que yo he conocido —aunque es bien cierto que no conocí la televisión antes; he conocido otra televisión, pero no ésa— y el método del ostracismo —al pasillo— se practica con una soltura de cuerpo que realmente no se corresponde con la estabilidad exigible por cualquier ente público, sea una empresa pública o una dirección general cualquiera, por ejemplo, del Ministerio de Fomento.

Voy a hacer cinco reflexiones muy breves. Parece ser que en Televisión se ha descubierto un virus y aquellos que después del análisis de sangre resultan *psueropositivos* se van. Ya ha habido una primera oleada, de la cual ya hemos hablado aquí cuando usted era Diputado, no cuando ha sido nombrado Director General, pero es que viene otra segunda oleada —se conoce que este virus es muy contagioso—; mejor dicho, ya se ha iniciado, y se ha iniciado precisamente —quizá es el análisis de sangre que se ha hecho— con ocasión de una entrevista forzada por el Director General, cómo no, al señor Ramírez, el de *El Mundo*. En esa entrevista hubo un cierto plante, una cierta sorpresa, y ahí empezó todo. Pero vamos a ver cómo han montado ustedes el *staff* de los informativos. Había una subdirección única; ahora ha pasado a tener un director adjunto y dos subdirectores y también la subdirección de producción se ha desdoblado. Estos dos subdirectores —usted sabe muy bien quiénes son— dirigen personalmente los equipos de edición, equipos que han duplicado el número de redactores. No criticaré a priori esa duplicación porque puede ser necesaria, aunque en todo caso sea cara, pero, antes, parece ser que los subdirectores no metían la pluma directamente en las noticias; ahora, sí, y eso, naturalmente, crea un *staff* que ocupa la parte más profesional. Los profesionales de verdad tienen bastante poco que hacer ahí.

Segundo, el área de nacional, que es la esencia misma de los informativos, porque se habla de política nacional. Ustedes han tenido dos directores de ese área de nacional y

los dos de fuera de la casa. Del señor Fonseca hablaremos en otra pregunta, porque la cosa tiene tela, como se dice vulgarmente.

En los nombramientos y en los ostracismos no se respetan las plantillas ni las condiciones exigidas por los propios sindicatos. Y, finalmente, se contrata a profesionales de fuera con sueldos siempre superiores. No voy a criticar ni por un momento ciertos fichajes que ha hecho usted. Lo hice en el Pleno y consta lo que dije entonces sobre la capacidad de dos grandes profesionales que ustedes han fichado; aunque ha habido protestas, yo lo entiendo. Pero el último fichaje que han hecho ustedes para venir precisamente al Parlamento tiene el gran mérito de haber sido hasta el momento del nombramiento la señora jefa de prensa...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina, vaya concluyendo, por favor.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Termino ahora mismo. Decía que el último fichaje que han hecho ustedes ha sido la señora jefa de prensa de la señora Ministra de Medio Ambiente, señora Tocino.

Termino. Usted ha hablado de pacto de Estado, hemos hablado de pacto de Estado. ¿Cree usted que cualquier pacto de Estado no pasaría por una estabilidad asegurada y un método de ascensos y de promociones dentro de la casa que objetivaran al máximo las decisiones arbitrarias, arbitrarias o simplemente de libre designación? Piénselo. Seguro que sí, ¿no? Si usted se pone a la tarea, habremos dado ya un paso adelante, antes de que empiece esta subcomisión, que va a ser una subcomisión rogatoria, porque vamos a rogar que se reúna alguna vez.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Por respeto a esta Cámara y por respeto al señor Leguina, debo ceñirme a la pregunta que ha formulado por el conducto reglamentario. En este sentido, le diré que no solamente el señor Buruaga fue el número uno de una oposición realizada, digamos, bajo el gobierno del Partido Socialista, sino que ocupó labores de importante responsabilidad durante los diferentes gobiernos y direcciones de Radiotelevisión Española, siempre con el Gobierno socialista en el poder. Y se puso de manifiesto su buen trabajo y su bien hacer porque fue requerido por otros medios informativos que, valorando ese trabajo, le ofertaron mejores condiciones que la radiotelevisión pública le podía ofrecer. El señor Buruaga fichó, evidentemente, por otras cadenas de carácter privado y pidió la excedencia reconocida en el convenio de Radiotelevisión Española. Su prestigio profesional, por tanto, es importante y, además, se fue acrecentando en otros medios, lo que motivó que mi antecesora en el cargo pensase en él para pilotar una nueva etapa en los programas informativos. La etapa está siendo muy brillante, y ello lo demuestran los resultados de audiencia. Una de SS. ha citado unas palabras de un anterior director general

de la casa, yo no sé de quién son pero en cualquier caso las respeto, aunque no las comparta. Los telediaros y los informativos de Radiotelevisión Española cada día tienen más audiencia y lo que es mejor para todos es que tienen mucha aceptación y mucha credibilidad. Si sitúan esos telediaros entre los cinco primeros programas de todas las televisiones españolas, tanto públicas como privadas, más seguidos por los telespectadores españoles.

Hay que decir que, evidentemente, eso se ha hecho con las aportaciones del personal de la casa, grandísimos profesionales todos. No hay que confundir la inamovilidad con la disposición funcional del capital humano con el que cuenta el señor Buruaga como director de los servicios informativos y en cualquier caso le reitero que estos telediaros son unos magníficos servicios informativos.

La señora **PRESIDENTA**: El portavoz del Grupo Socialista ha hecho llegar a la Mesa, y la Mesa lo ha tomado en consideración, la petición de que la pregunta que tiene que formular don Alfredo Pérez Rubalcaba pase al final, porque está cumpliendo con otras obligaciones parlamentarias. Ya ha habido más de un caso esta mañana y hemos considerado que se podía aceptar esta petición.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RAZONES DEL DESACUERDO ENTRE CANAL SATELITE DIGITAL Y VÍA DIGITAL SOBRE EL DESCODIFICADOR. (Número de expediente 182/000211.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, pasamos a la formulación de la pregunta número 18, de la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor Director General, ¿cuáles son las razones del desacuerdo entre Canal Satélite Digital y Vía Digital, de la que Radiotelevisión Española forma parte, sobre el descodificador?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Atendiendo al contenido de la pregunta formulada por S. S., resulta obligado traer a colación la Ley 17/1997, de 3 de mayo, por la que se incorpora al Derecho español la Directiva 95/47, de 24 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el uso de normas para la transmisión de señales de televisión y en la que se aprueban, además, medidas adicionales para la liberalización del sector. Su artículo 7, al regular los requisitos aplicables al acceso condicional a los servicios de televisión digital, enfatiza lo que le voy a decir: El sistema de acceso condicional será el definido por el Grupo DVB, Grupo de Radiodifusión de Vídeo Digital,

bajo el concepto *simulcrypt*, siempre que, sin necesidad de ningún tipo de adaptación, resulte la plena compatibilidad de su uso por los distintos operadores y exista previo acuerdo entre éstos. Para que este acuerdo se entienda producido será necesario que los citados operadores presten su conformidad respecto de los aparatos de acceso condicional a emplear y así se haga constar en un documento que asuman todos ellos y que se remitirá para su conocimiento a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en el plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley. Transcurrido este plazo, en defecto de acuerdo, deberán emplearse otros sistemas que puedan operar de acuerdo con la recomendación de DVB definida como interfaz común que facilite la operación en modo *multicrypt*.

Del artículo reproducido en su literalidad y que forma parte de una norma aprobada por este Parlamento resulta que la utilización del sistema de acceso condicional bajo el concepto *simulcrypt* exige un previo acuerdo de los diferentes operadores de televisión digital, siendo así que tal cualidad no concurre en Televisión Española, sociedad anónima, ni tan siquiera en Televisión Española Temática, sociedad anónima, sino en DTS, Distribuidora de Televisión Digital, comercialmente conocida por Vía Digital.

Lo expuesto anteriormente lo traigo a colación con el fin de aclarar que no es imputable a Radiotelevisión Española llegar o no a un acuerdo sobre el descodificador al que se refiere la pregunta formulada por S. S., por lo que no debo pronunciarme sobre una cuestión que entiendo que no corresponde resolver a Radiotelevisión Española; sería casi tanto —y entiéndame bien— como responderle en nombre de esa tercera plataforma que se ha creado.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Debo decirle, señor Director General, que hoy me ha sorprendido su contestación. Normalmente cuando alguna persona de mi grupo o yo en concreto le hacemos una pregunta que le resulta incómoda, su contestación es más bien incómoda. Sin embargo, hoy, aunque su respuesta no es de mi agrado porque se ha limitado a leerme lo que establece la Ley aprobada por este Parlamento, debo poner de manifiesto mi sorpresa. En todo caso, como su norma general es otra, yo le quiero hacer una observación, por si puede resultarle más cómoda su presencia en esta Comisión: Yo creo que usted no se da cuenta de hasta qué punto en política no hay enemigos políticos sino adversarios políticos. Quiero que sepa que cuando alguien de este grupo o yo misma le hace una pregunta se la hace como adversario político del grupo que mantiene el Gobierno, pero nunca como un enemigo político. Por tanto, yo le rogaría que sus respuestas fueran en la línea que han seguido en el día de hoy y no como en otras ocasiones, en las que yo he llegado a pensar que usted no respetaba a esta Cámara porque no daba las respuestas oportunas.

Usted no me ha contestado a la pregunta que yo le hacía. Yo creo que usted tiene la responsabilidad en ese pro-

ceso de toma de decisiones, porque Radiotelevisión Española tiene más del 25 por ciento —por cierto, tendrán que hacer algo para cambiar este porcentaje, porque la Ley no lo permite—, porcentaje que me parece lo suficientemente importante como para que el Director de Radiotelevisión Española forme parte del proceso de toma de decisiones, y por eso yo insisto en preguntarle qué medidas ha adoptado o qué iniciativas ha tenido para procurar que eso que dice la ley, el acuerdo entre las dos partes, se produzca.

De todas maneras, yo le hice esta pregunta hace una semana y hoy concretamente ha habido un cambio sobre lo que veíamos hace una semana cuando las dos plataformas digitales, Canal Satélite Digital y Vía Digital, llegaron a un desacuerdo y ambas sacaron una nota explicando las razones del mismo. Hoy nos hemos encontrado en el periódico una carta en la que al parecer el Gobierno está buscando una salida a una situación que él mismo ha creado, que es la aprobación de la ley digital en los términos que usted me ha leído. Hoy leemos que el señor Arias-Salgado ha mandado una carta a la Comisión en la que asegura que no se va a retirar del mercado español ningún descodificador, con independencia de que incorpore el sistema *simulcrypt* o *multicrypt*, y que el Gobierno está dispuesto —dice el señor Arias-Salgado en su carta— a que funcione simplemente el mercado sin que la administración interfiera ni aplique medida alguna de restricción. Por último, habla de ese pacto entre los operadores que garantice la libre concurrencia del mercado.

Yo le digo una cosa, señor Director General, ley cambia ley, como decía el otro día Felipe González en el debate sobre el estado de la Nación, pero carta no cambia ley. Vuelvo a insistir en que el problema es precisamente la ley que usted me ha leído. Esta ley exige que se pongan de acuerdo en dos meses —y creo que el plazo termina el día 7 de julio— las dos plataformas digitales, Canal Satélite Digital y Vía Digital, y si no se llegara a un acuerdo —dice la ley— prevalecería el descodificador de una de ellas. Por tanto, usted comprenderá, obviamente, que Vía Digital no tiene ningún interés en llegar a un acuerdo. De hecho, el presidente de esta plataforma digital, el día que hizo la presentación en público de la plataforma, dijo que estaba muy ocupado con la puesta en marcha de los treinta y cinco canales. Usted ha dicho hoy que diez serán de Televisión Española. Tenía tanta ocupación en poner en marcha estos treinta y cinco canales que no tendría tiempo para llegar a un acuerdo, poniendo además como excusa —y eso aparece en la nota— que Canal Satélite Digital no acepta la incorporación de un *interface* común, cosa que la directiva comunitaria no exige. En este momento, Canal Satélite Digital está utilizando un sistema que cumple la directiva comunitaria, y ya hay 500.000 operando en toda Europa y se calcula que a final de año habrá un millón.

Hasta tal punto esto es así, y por eso no se entiende la falta de acuerdo entre las dos plataformas, que el comisario Bangemann ha expresado en más de una ocasión su sorpresa por una ley que impide un sistema que está en el mercado de acuerdo con las leyes comunitarias. Le voy a leer una declaración muy significativa de Bangemann. Dice: Hemos consultado incluso un experto técnico consi-

derado por muchos como el papa de los descodificadores y este experto técnico, en las conversaciones que hemos mantenido también con las dos partes contrarias, ha declarado inequívocamente que ambos sistemas, aun utilizando soluciones técnicas diferentes, son abiertos y los dos están amparados por las directivas comunitarias.

Por tanto, yo creo que lo que ha pasado aquí ha sido que el Gobierno se ha asustado por la decisión adoptada el otro día por los jefes de gabinete, según la cual la Comisión Europea abrirá el próximo jueves, si la carta no lo impide, un procedimiento de infracción contra España por incompatibilidad de la Ley de Televisión Digital con nada menos que el Tratado de Roma y tres directrices comunitarias. Esta medida se dirige precisamente contra el artículo de la Ley que usted ha leído, que prohíbe la comercialización de descodificadores *simulcrypt* que emplea Canal Satélite Digital. Yo no sé qué pasará después de esta carta y después de la decisión que tome el jueves la Comisión Europea, pero en todo caso yo quiero reiterarle, señor Director General, que creo que usted no es ajeno al proceso de decisiones de Vía Digital y que aquí, en esta Cámara, porque es su responsabilidad, debe explicar las razones del desacuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En primer lugar, tengo que agradecer a doña Rosa Conde la pregunta que me ha formulado y el tono que ha empleado en esta ocasión, que ha variado sustancialmente, al menos desde mi percepción, respecto al empleado otros días. Se lo agradezco muy sinceramente.

Dicho esto, usted ha afirmado que yo no le he contestado a su pregunta. Yo entiendo que sí le he contestado, y además lo he hecho desprovisto de todo juicio subjetivo, leyéndole un artículo de una Ley que ha aprobado esta Cámara y que está en aplicación, y yo no debo hacer juicios sobre lo que aprueba esta Cámara. Yo creo que el artículo está en vigor y de la simple lectura de ese artículo, que parcialmente he reproducido, resulta —esto sí que ya es una opinión personal— que el uso del sistema *multicrypt*, en mi opinión, en cuanto que no exige previo acuerdo, es plenamente compatible por los diferentes operadores, circunstancia que a priori no concurre con el sistema *simulcrypt*, desde el mismo momento en que la Ley exige para él como requisito concurrente la plena compatibilidad de su uso por los diferentes operadores sin ningún tipo de adaptación y el previo acuerdo por parte de éstos. Y es en el marco del cumplimiento —por lo menos hasta el momento— o no de tal requisito de plena compatibilidad donde deben encontrarse las razones —entiendo yo, pero es una mera especulación— del desacuerdo hasta el momento por el que S. S. se ha interesado.

De todas maneras, quiero recordarle que se ha creado una nueva plataforma, como usted bien sabe, que también tiene, parece, algún problema con el sistema que adopte —me refiero por oposición al *simulcrypt*—, porque, si

existen tres plataformas en España, dos han optado por el sistema *multicrypt*.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DEL ANUNCIO PUBLICITARIO DE VÍA DIGITAL. (Número de expediente 182/000212.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el Diputado don José María Martínez Laseca.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: De un tiempo a esta parte, señor Director General, en nuestra condición de telespectadores hemos podido observar en la pantalla de Televisión Española la emisión de un llamativo, por lo agresivo, anuncio publicitario relativo a la plataforma digital progubernamental de Televisa y Telefónica, entre otros. Toda vez que la difusión de dicho anuncio ha provocado las consiguientes críticas en diversos medios de comunicación, le formulo al señor Director la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el señor Director General el anuncio publicitario de Vía Digital?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como Director General de Radiotelevisión Española y, por tanto, como representante de uno de los socios de Vía Digital, debo señalar que los anuncios que sobre Vía Digital se emiten por Televisión se enmarcan dentro de la política del necesario lanzamiento comercial del servicio ofertado por la nueva empresa. Según los datos suministrados por Vía Digital, hasta el pasado día 23 se recibieron más de 215.000 llamadas al número de teléfono que figura impreso en los anuncios emitidos por Televisión, y desde este punto de vista debo expresar mi satisfacción por la buena acogida, por el buen impacto que ha tenido y tiene el lanzamiento publicitario de Vía Digital.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: El anuncio a que hago referencia en mi pregunta no es, a mi entender, un anuncio que se programa de forma inocente e inofensiva, con el objetivo fundamental de informar a los telespectadores de la inminente llegada de una nueva manera de ver la televisión, como sucede a través de la oferta digital. Y no lo es puesto que dicho anuncio se programa en un momento determinado, en el que se vive un tenso enfrentamiento en la disputa entre dos plataformas diferentes por hacerse con el control exclusivo del nuevo sistema de televisión digital, sin duda una dura confrontación, ya que, como han comentado gentes del sector, mientras haya dos

plataformas digitales es muy difícil que haya negocio para ambas.

Por otro lado, el anuncio de referencia es un anuncio que ataca a las actuales televisiones generalistas, entre las que se encuentran las dos cadenas de Televisión Española, calificándolas poco menos que de cavernícolas y prehistóricas; éstas son las televisiones que emiten en abierto su programación y que por consiguiente son gratuitas y accesibles a todos los públicos. No ha de extrañar por ello que cierto canal privado, todavía sin alinearse y sobre todo reacio a participar en la televisión digital propiciada por el Gobierno, haya mostrado su enojo por ese tipo de mensajes que lo agreden con su descalificación. Por si ello fuera poco, incorporan además otras posibles lecturas, cual es por ejemplo la de falsear la realidad. No me extraña el impacto que usted ha señalado, porque alguien dijo que las mentiras más gordas son las que mejor se venden. En este sentido, esta plataforma se vende como pionera en su nacimiento hacia el mes de septiembre, siendo público y notorio que ya existe otra oferta digital en nuestro país que cuenta con un importante número de abonados. Es curioso asimismo que se resalte el componente personal de la misma en cuanto a la libertad de elección en la programación, ahora que lo individual se hace primar sobre lo colectivo, como si las otras implicasen manipulación por parte de sus directores, entre los que usted se encuentra. Pero quizá lo más grave de todo esto estribe en esta nueva aportación de Televisión Española mediante un anuncio que contraviene sus propios intereses para favorecer una opción privada frente al papel de la televisión como servicio público, lo que se debería garantizar en todo momento dada su importante contribución a la cohesión social. Si, como reza el proverbio chino, el pescado se empieza a pudrir por la cabeza, yo espero, señor Director General, que no sea a través de Vía Digital por donde comience a desmantelarse la oferta pública de Radiotelevisión Española.

En definitiva, señor Director General, entendemos que la permanencia de los cometidos del servicio público pasará obligatoriamente por la preservación de las cadenas generalistas accesibles para todos y gratuitas, objetivo éste que se contraatacaba en el anuncio publicitario de Vía Digital que ha sido emitido por Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MORENO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CRITERIOS DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA PRODUCIR UN CAMBIO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA. (Número de expediente 182/000213.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el Diputado don Francisco Moreno Franco, que tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: Señor Director General, ¿cuáles son los criterios que le han llevado a producir

un cambio en la dirección del centro territorial de Radiotelevisión Española en Andalucía?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Conforme determina el artículo 14.1 del estatuto de Radiotelevisión, son competencia de la dirección general de Radiotelevisión los nombramientos de los directivos territoriales de los medios, tanto en Televisión como en Radio Nacional, y de los delegados del ente público en las comunidades autónomas.

En el ejercicio de esa competencia y atendiendo estrictamente a criterios profesionales, la dirección general de Radiotelevisión, a instancia de los directores de Televisión y Radio Nacional, procedió a nombrar nuevos directores del centro territorial de Andalucía en las personas del señor Ponce Ruiz, como director de Televisión Española, y del señor Moreno Villeró, como director de Radio Nacional de España en Andalucía; este último hasta entonces ocupaba el cargo de director del centro territorial de Televisión Española en Andalucía. Igualmente nombró delegado de Radiotelevisión Española en la citada comunidad autónoma al nuevo director del centro territorial de Televisión Española, señor Ponce Ruiz.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: Si no recuerdo mal, creo que es la segunda vez que se lo digo. No confunda usted la legitimidad, que nadie le discute, con las razones que amparen esa legitimidad. Créame.

Voy a aprovechar para decirle algo. Dé algunos encargos a los recién nombrados. La verdad es que la situación del centro territorial de Radiotelevisión España en Andalucía es un poco complicada; no es precisamente un conjunto de éxitos lo que se viene dando. De manera que ruégueles, en nombre de este parlamentario al menos, que haya una utilización correcta de los magníficos recursos humanos que tiene.

Para que no crea que estoy haciendo juicios de valor, le haré dos o tres comentarios, le diré dos o tres ejemplos para apoyar lo que digo. Si yo hablo aquí de los sextillizos de Huelva todo el mundo sabe lo que estoy diciendo ¿verdad que sí? Este acontecimiento produjo 14 directos en Canal Sur y ocho en Antena 3. Televisión Española en Andalucía nos obsequió con nada, porque de nada hay que calificar unas incubadoras vacías cuando estábamos hablando del nacimiento de seis criaturas.

Me permitirá que ponga un segundo ejemplo de la optimización de los recursos humanos, a cuya loa se dedicaba algún parlamentario de su grupo con anterioridad. Las cuatro presencias en información nacional correspondiente al congreso del Partido Popular en Andalucía se produjeron con una austeridad absoluta, en cuanto a los medios que se desplegaron. Sólo estuvieron presentes el director del centro territorial, el jefe de producción, un productor, un cá-

mara, un ayudante, un redactor, otro productor y las tres personas de la plantilla del centro correspondiente a la provincia de Granada. Fueron nueve personas, de las cuales seis cobran dietas. Parece que no guarda relación con la importancia del evento. Se vio reforzada al día siguiente con un esplendoroso directo con el señor Ministro de Trabajo en su despacho, donde lo mismo ejercía de ministro de Trabajo que de presidente del Partido Popular en Andalucía, confusión que debe formar parte del libro de estilo que se contempla sobre los criterios del estatuto. Por contra, usted sabe igual que yo cuántas personas mandó Televisión Española a cubrir el desastre de Zaire. Por si no lo sabe, se lo digo yo: cinco. Nueve para el congreso de PP y cinco para lo que pasa en los grandes lagos. Se podría desprender que hacen algunas cosas poco razonables, desde el punto de vista del alcance informativo de las cuestiones que nos ocupan.

Aproveche también para trasladar a los recién nombrados que convendría que se ocuparan del Campo de Gibraltar, que, como usted sabe, carece de interés informativo; allí no hay problemas de inmigración, las pateras normalmente desembarcan en Santurce, el narcotráfico es algo absolutamente desconocido allí y sólo de vez en cuando tenemos algún suceso como el cable de Tarifa; cosas sin importancia. Convendría que alguien se ocupara de esa plantilla, porque esa zona geográfica se viene cubriendo con una productora que debe cobrar magníficamente pero cuyas imágenes, cuando menos, son de una calidad realmente deplorable.

Voy a cerrar este capítulo dedicado a la magnífica gestión de los recursos humanos por parte de la dirección. No me conteste hablando de lo que valen los profesionales, que ya lo sé yo, pues son los mismos que antes mantenían en la emisión propia del centro territorial una cuota que estaba en torno al 30 por ciento de la audiencia y que hoy en ocasiones cae hasta el 10 por ciento; pero eso debe formar parte de ese nos vamos a salir que me acaba de decir usted. Pondré un ejemplo más. La visita del presidente de la Junta a Marruecos, que sin duda alguna no debe tener ningún respeto institucional, porque al fin y al cabo sólo está apoyado por uno cuantos millones de votos de andaluces, no logró que hubiera presencia de ningún enviado especial por parte de nuestro centro territorial, ítem más cuando desde la Junta de Andalucía, con buen criterio, se estaba dispuesto a cierta colaboración económica con los enviados especiales de todos los medios, públicos o privados, que quisieran acudir a esta cita. Para su tranquilidad le diré, eso sí, que la jefatura de medios y producción del centro territorial está magníficamente regida por un señor militante de su partido. Así pues, la utilización de los recursos humanos es magnífica.

Ahora vamos a hablar un poco de esa pluralidad que hace también que todo el mundo dé saltos de alegría. No me gusta hacer juicios de valor. Le recuerdo simplemente una cosa: En el palacio de San Telmo, sede de la presidencia de la Junta de Andalucía, hay un enlace fijo con el centro territorial. ¡Hagan ustedes algo antes de que se oxide! Por citarle sólo un ejemplo, le diré que el 24 de septiembre hubo una rueda de prensa de un desconocido, el presidente



de la Junta, sobre una cuestión baladí: el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el nuevo sistema de financiación. Esa rueda de prensa no existe para el centro territorial de Televisión Española en Andalucía. Otro ejemplo, no ya respecto de la existencia o no, sino de la priorización de las noticias. Tendrá razón la señora presidenta si me indica que vaya acabando —me anticipo a que me lo diga—, pero le recuerdo que no he hecho ninguna intervención previa a la formulación de la pregunta. Día 27 de septiembre. Las tres noticias de apertura del informativo regional Tele Sur. Primera —y se lo digo yo—, absolutamente razonable: la llegada del Presidente del Gobierno de la nación a Sevilla. Segundo —una cosa de similar naturaleza—: al señor Álvarez-Cascos la Casa de Asturias le impone un *pim*. **(Risas)**. Tercera: una avance —cómo no— previo al Congreso del Partido Popular de Andalucía. Frente a esto, algunas bagatelas no caben. Por ejemplo, que la Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía les exponga a los portavoces de los grupos parlamentarios en el Parlamento andaluz cuáles son las razones que han llevado a no aceptar el sistema de financiación; u otra tontería: un encuentro entre el señor Chaves y el señor Pujol, con ocasión de la Asamblea de las Regiones Europeas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno, por favor, concluya.

El señor **MORENO FRANCO**: Acabo con toda brevedad, señora Presidenta. Un simple apunte más.

En una entrevista el 24 de octubre a un dirigente de Comisiones Obreras del Campo, el señor jefe de los servicios informativos del centro —muy molesto porque el dirigente sindical osa llamar al señor Arenas ministro de derechas— hace un auténtico editorial realmente magnífico —yo le puedo proporcionar el vídeo, si es que está dispuesto a tragarse el sonrojo correspondiente—, donde se dice sencillamente: El sistema anterior captaba y secuestraba votos, amparaba a vagos. Es todo un ejemplo de la profesionalidad de la que usted nos está hablando.

Y voy a acabar con una cosa. Estamos hablando mucho de fútbol, y yo ya podré dormir tranquilo porque tengo garantizada la continuidad de Michel en los comentarios, y estoy convencido de que lo mismo les sucederá a todos los amigos del Real Madrid —por cierto, a mí me gusta mucho—, pero le voy a poner solamente un ejemplo de algo que me parece más importante...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno, por favor.

El señor **MORENO FRANCO**: Acabo, señora Presidenta.

Obviamente, tenemos los derechos de emisión de esa final entre el Barcelona y el Real Betis Balompié. En Cataluña, ustedes van a ceder la señal a TV3. No piense que le estoy criticando. Le digo: ¡*Chapeau!* Es lo que hay que hacer. Lo que ya no entiendo muy bien es por qué no hacen lo mismo con Canal Sur. Por consiguiente —entiéndame—, tiene una buena ocasión para prestar

ahora la atención que no han prestado hasta ahora a Andalucía.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. **(El señor Peñalosa Ruiz pide la palabra.)**

¿Señor Peñalosa?

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora Presidenta, me veo obligado a solicitar la palabra, no para cometer la osadía de opinar ni de enjuiciar la redacción de las preguntas que hacen los grupos parlamentario, pero sí para advertir sobre el uso perverso de la pregunta oral en esta Comisión cuando, a propósito de cualquier cosa, se habla de lo que no tiene nada que ver.

Le ruego a la señora Presidenta que cuide... **(El señor Aguiriano Forniés: Pero ¿por qué habla este tío? —Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. **(Continúan los rumores y las protestas.)**

¡Silencio, señorías, por favor!

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora Presidenta, este tío ha solicitado la palabra reglamentariamente...

La señora **PRESIDENTA**: Y está en el uso de la misma.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: En cambio, el parlanchín y descortés incorregible del señor Aguiriano parece que ni en la última sesión antes de las vacaciones quiere hacer el mínimo esfuerzo de superar esos pequeños defectos.

Fíjese, señora Presidenta, si esta persona es capaz de llamar tío a un Diputado **(Risas)** y reclamar públicamente por qué solicita la palabra, qué no haría este señor cuando Radiotelevisión Española estaba gobernada por el Partido Socialista. ¡Qué no haría el señor Aguiriano en relación con Radiotelevisión Española cuando gobernaba el Partido Socialista! **(El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.—Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Yo solicitaba reglamentariamente a la Presidenta que pidiera a los diputados que se atuvieran a la pregunta escrita formulada en el orden del día. **(El señor Aguiriano Forniés vuelve a pedir la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, por alusiones, supongo.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Absolutamente, señora Presidenta.

Como usted comprenderá, a mí no me molesta en absoluto ni que me llamen tío, ni siquiera que me llamen parlanchín —a algún diputado del PP parece que le molestó que le llamasen parlanchín—; me da exactamente igual. Lo único que pido es un respeto al funcionamiento de esta

Cámara. El señor portavoz del Grupo Popular no tenía ningún derecho a hacer ningún comentario a la pregunta de un compañero —por eso yo me he referido a ese tema—, no tenía ninguna razón ni ningún motivo para pedir la palabra.

En cualquier caso, yo tengo la trayectoria lo suficientemente limpia como para no haber hecho absolutamente nada en la época en que gobernaban los socialistas, cuando yo era portavoz de esta Comisión. A lo mejor, una trayectoria bastante más limpia que la de algunos de los que han hablado.

La señora **PRESIDENTA**: Considero que estas alusiones se deben al calor que estamos sufriendo en esta sala (**Rumores.**), porque, evidentemente, el nivel está elevándose. Agradecería a las señoras y señores diputados que se atuvieran al Reglamento y me obviarán el tener que ser más contundente. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, yo únicamente, ciñéndome al Reglamento que usted menciona, creo que debo contestar que la razón que ha llevado a esta Dirección General a producir un cambio en la Dirección territorial de Andalucía ha sido estrictamente profesional. Aparte de que se lo he dicho en mi primera intervención, se lo vuelvo a reiterar. Además le digo que la relación de hechos que usted ha relatado es de imposible verificación por el resto de los diputados, pues, sin dudar de su honorabilidad —que la tiene, y mucha—, evidentemente, su intervención queda un poco en el aire.

Seguro que algún fallo puede haber, pero lo ha habido antes, lo habrá ahora y lo habrá en el futuro. Yo espero que, en la línea de trabajo y de profesionalidad que estamos exigiendo a todos los profesionales de Radiotelevisión Española —y tenga usted en cuenta que el cambio se ha producido hace apenas quince días—, esas cosas a las que usted se ha referido, si es que se han producido, no se vuelvan a producir.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MORENO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LAS VICISITUDES QUE HAN RODEADO LA SUSTITUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN ANDALUCÍA. (Número de expediente 182/000214.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el Diputado del Grupo Socialista don Francisco Moreno Franco.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: No dudaré yo de lo que me dice el señor Director General, aunque él sí duda de lo que yo diga. (**El señor Director General del Ente Público RTVE, López-Amor García: No dudo.**) De todas mane-

ras, no se preocupe, le traigo los vídeos, porque cuando usted dice algo, es evidente que es así, y cuando lo dice algún diputado, es algo que queda en el aire. Para que no quede en el aire, que ponga fin a ese orden de cosas es lo que usted debe pedirle al nuevo director del centro territorial, ¿vedad? Pues mire usted, para ahorrar palabras, titulares de los medios de comunicación: Un militante del Partido Popular (sin duda les ha resultado tan exitosa su fórmula que desean llevarla hasta las últimas consecuencias, aunque nunca dirán que pretenden ustedes ocupar el Estado) será nuevo director de Radiotelevisión en Andalucía. Y a veces la cosa es tan sonrojante que en la votación del consejo asesor de Radiotelevisión Española en Andalucía, los seis representantes del Partido Popular se abstuvieron. Usted, que ha sido Diputado y que es militante en un partido político, debe entender lo que eso significa. Yo llego a la conclusión de que, aunque usted niegue que el huerto está destrozado, ha puesto usted al zorro a vigilar las gallinas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno, ¿ha formulado usted la pregunta? (**Risas.**)

El señor **MORENO FRANCO** Me remito al texto que figura en el orden del día, para que el tema de Michel pueda seguir ocupando ya la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Simplemente, para decirle al señor Moreno Franco que una abstención en un consejo audiovisual únicamente tiene una lectura, y es la exquisita delicadeza y sensibilidad democrática que esos representantes del Partido Popular han tenido cuando les afectaba a su propio interés. (**Risas.**)

— **DE DOÑA ANNA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE BALANCE DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) AL FRENTE DEL MISMO. (Número de expediente 182/000215.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la Diputada doña Anna Balletbó i Puig.

La señora Diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Yo lamento mucho, por coincidencia con la Comisión de Cooperación, no haber podido estar presente a lo largo de todas las preguntas. Mi pregunta es muy simple y es sobre el balance que el mismo Director General hace de sus primeros cien días al frente del Ente Público Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muchas gracias, señora Balletbó por preguntarme qué balance hace este Director General de los primeros cien días al frente de la Radiotelevisión Española. Le diría que yo no soy la persona más indicada para hacer ese balance, que son ustedes, que es la sociedad toda la que debe juzgarme, pero sí le puedo decir que he trabajado lo mejor que he podido en normalizar la situación de Radiotelevisión Española e iniciar el plan de recuperación que desde esta Dirección General estamos practicando todos los días, con un objetivo último y único: el relanzamiento de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: De sus palabras, lo que más me ha alertado es la expresión normalizar la Radiotelevisión Española, porque esto supone que, para usted, la normalización de la Radiotelevisión Española tendrá que ver con algunas de las cosas que el compañero Francisco Moreno he observado y he escuchado que decía.

Yo he hecho un pequeño resumen de algunas cosas —seguro que no es exhaustivo— e intuyo y puedo confirmar, por una parte, unos ciertos problemas en relación a la marcha del consejo de administración. Dimiten consejeros porque entienden que la situación que se da en dicho consejo no les permite una libertad profesional de actuación. A la vez, le rechazan la programación, señor López-Amor, dentro del mismo consejo de administración de Radiotelevisión Española. También tengo aquí alguna información en relación a otras dimisiones, como puede ser la del director regional de Radio Nacional de España en Galicia, que dice que intuye que ha tenido que dimitir porque las instrucciones que recibió en relación con el tratamiento informativo le producían una situación profesional y de conciencia difícil de mantener. Él dice que las cuatro líneas básicas de la instrucción —yo leo del periódico, señor Director General, y si estamos todos equivocados, usted nos corrige; no es *El Mundo* ni el *ABC*, sino otros que lo han recogido— eran: silenciar al Bloque Nacionalista Galego; contrastar todas las críticas del PSOE, previa consulta con el gabinete de comunicación de la Xunta; informar con gran alarde de medios de los logros del Gobierno; y no emitir ningún tipo de descalificación personal al Presidente gallego Manolo Fraga. A mí la última instrucción me parece bien, yo creo que descalificaciones personales no hay que hacer a nadie, pero le dejo a usted las otras para que me las pueda responder.

Hay algunas otras cosas referentes, por ejemplo, al tema de personal. Yo recuerdo que cuando usted asumió la Dirección General la primera cosa que dijo es que en relación al plan de regulación de puestos de trabajo de la señora Ridruejo, anterior directora general, no se iba a cumplir, que usted lo había desechado, pero veo y leo también que Radiotelevisión Española está estudiando eliminar 1.500 puestos de trabajo y que este expediente de regulación se va a hacer público el día 15 de julio, que como todo el mundo sabe es un momento de cambio vacacional; son

cosas que quizá se hacen así para que el impacto no sea tan intenso.

También en el tema de personal me llegan informaciones que yo quisiera que usted, señor Director General, me corrigiera. Por ejemplo, que se están cambiando a muchos profesionales de los servicios de información nacional, que se ha hecho lentamente, pero ha habido unos cambios importantes. Yo entiendo que un nuevo Director General quiera poner al frente de la dirección de Radio Nacional y de Televisión a gente de su confianza, los cargos siempre son de confianza y hasta aquí yo no me atrevería a discutirle nada. Otra cosa es que los cargos de confianza tengan que ser todos con el carné del partido, que yo en eso sí que entiendo que se entra en una grave contradicción, como ha dicho el señor Moreno y sobre todo como había dicho el Partido Popular cuando estaba en la oposición. Pero lo que ya me parece más complicado es que se quieran eliminar pura y simplemente informadores o periodistas. Usted me dirá que es que está empezando el plan de eliminación de puestos de trabajo, pero no, porque salen unos y entran otros. Por ejemplo, la jefa de prensa de doña Isabel Tocino acaba de ser contratada. Ésa es la información que yo tengo, usted me dirá si está equivocada.

Luego está la cuestión de la publicidad. Yo creo que ha habido un incremento muy notorio de los *spots* publicitarios, y esto no ha ido acompañado de un aumento de los ingresos, es decir, lo que se ha hecho ha sido bajar las tarifas. Yo creo que ése es un mal sistema. La competencia a la baja yo creo que la única cosa que ocasionará es mayor déficit, en todas las televisiones, pero a mí la que me interesa básicamente es la pública. No me parece que sea bueno que se incremente la presencia de *spots* y bajen los ingresos. Yo creo modestamente que esta estrategia no es la adecuada.

Para acabar, está el tema de la audiencia, del que ya se ha hablado en esta Comisión en algún momento. Hoy la audiencia de Televisión Española está bajando, ha bajado cuatro puntos respecto a la anterior etapa; se aguantan algunos programas, que también pertenecen a la anterior etapa.

Señor Director General, ha dicho que no le correspondía a usted hacer el balance. Yo no estoy muy segura de que podamos decir que el balance sea positivo. He dado algunos datos, pero a mí me gustaría saber su opinión para ver si realmente algunas de las cosas que he dicho son exactas o no, y si usted entiende que estoy equivocada, le pido que me corrija, pero le he citado algunos temas concretos, como puede ser la dimisión del director de Radio Nacional en Galicia, que usted me dirá por qué ha dimitido, si es que la información del periódico no es exacta; como puede ser la incorporación de la jefa de prensa de doña Isabel Tocino o el cambio de estrategia en materia de personal al eliminar 1.500 puestos de trabajo, o las dimisiones y el rechazo de la programación en el consejo de administración. Rectifíqueme o ratifíqueme usted, ya que me gustaría oír su opinión.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La verdad es que usted en su exposición ha hecho un vademécum de una situación imaginaria. Yo valoro el esfuerzo de creación que ha hecho, pero de verdad que hubiera usted agotado en sus formulaciones el cupo de preguntas de su grupo durante los próximos seis meses sin ninguna duda. No obstante, a pesar de ello y aunque sus manifestaciones no se refieren a la pregunta que usted formula muy escuetamente y a la cual yo le he contestado en mi primera intervención, sí le diré que aunque usted agote ese cupo, de alguna de ellas tengo que hacer mención, sin perjuicio de que no estaría dentro de lo reglamentario, en mi opinión.

Le voy a contestar por una simple razón, porque yo creo que muchos de sus compañeros con anterioridad han hecho las mismas preguntas, que también han sido contestadas, por lo cual debo dar por reproducidos los argumentos de este Director General que constan en el «Diario de Sesiones». Únicamente deseo hacerle dos matizaciones: una, el director de Galicia no ha dimitido, se le ha cesado; y la segunda, que Televisión Española no ha bajado sus tarifas por publicidad.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000216.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el Diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés. El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Me gustaría empezar haciendo un alarde de amplitud de miras (**Risas.**) y darle la razón y suscribir algunas de las palabras que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, señor Peñalosa, no todas, como es obvio, ya que sería excesivo, pero sí algunas, y espero con esto no provocar una petición de palabra por parte del señor Peñalosa, porque no pienso hacer ninguna crítica a sus palabras.

Yo suscribo plenamente lo que él ha dicho de que los periodistas que forman parte de los servicios de redacción de Radio Nacional de España y de Televisión Española actúan con absoluta libertad. Se da el caso alguna vez, por ejemplo, como ya se ha comentado aquí varias veces, de dar la orden de ir a grabar una entrevista al director de un periódico, orden dada directamente por las altas instancias del poder, pero, bueno, ésa puede ser una excepción; tampoco pensemos que pasa habitualmente. Yo estoy convencido, como he dicho, de que, salvo alguna excepción que puede ocurrir, los periodistas actúan con total libertad.

Lo que pasa —y aquí empiezan ya un poco las discrepancias— es que esto no se ha hecho gratis. Esto no es producto de la actividad y de la decisión de los directores y de

los responsables de Televisión Española. Lo primero que han hecho es lo que algunos han llamado limpieza étnica, otros caza de brujas; yo prefiero llamarlo lo clásico, lo clásico porque ustedes lo han practicado en Castilla y León y en Galicia, y es la aplicación de listas negras. Ustedes han vaciado los servicios informativos de la radio y de la Televisión Española y han enviado a magníficos periodistas de contrastada capacidad y experiencia a que trabajen en el teletexto y en Televisión Internacional y han rellenado todos sus huecos normalmente con gente de fuera, con sueldos astronómicos, yo creo que hasta cierto punto ilegales porque van en contra de una normativa interna de Radiotelevisión Española, empezando por el señor Buruaga. El mérito de algunos es no sólo, como se ha dicho, haber sido la jefa de gabinete de una Ministra. Yo creo que tiene otro mérito que se valora extraordinariamente en este Gobierno y es que es del Opus Dei. (**Un señor Diputado: Amén.**), que debe ser un mérito fundamental para trabajar en Radiotelevisión Española. Eso es lo que realmente ustedes han hecho.

Se ha citado aquí el caso del director de Radio Nacional de Orense. Si ustedes no hubiesen hecho la limpieza étnica o la caza de brujas o las listas negras, yo estaría dispuesto a aceptar la tesis oficial de que se le ha cesado por su negativa a realizar turnos de trabajo de fin de semana; si fuese un caso único, estaría dispuesto a aceptarlo. El problema es que llueve sobre mojado. Muchísimos periodistas han sufrido el haber trabajado o colaborado con los gobiernos anteriores y ustedes les pagan con el ostracismo más absoluto.

Le puedo contar otro caso. Creo que desde que ha empezado esta legislatura todos los meses le he hecho la misma pregunta al Director General o a la directora General anterior, sobre si los informativos de Radiotelevisión Española cumplen los requisitos de imparcialidad, objetividad, independencia, pluralidad, etcétera, que establece el estatuto. Siempre además les he dado un par de ejemplos para reforzar mi argumentación de lo que supone la mayor manipulación de la historia de Televisión Española. Nunca he recibido una respuesta satisfactoria y no sólo eso, ni siquiera la más mínima rectificación. Y ahora, aparte del caso del director de Radio Nacional de Orense, le voy a contar otro.

El señor Fonseca, don Jesús, que ha sido citado anteriormente, parece ser que lo trajo el señor Miguel Ángel Rodríguez de Valladolid, no sé si del mundo de la información o de esa empresa que creó para llevarse concursos de la Junta de Castilla y León. La cuestión es que entró en la Agencia Efe como director del área nacional, no parece que tuviera un gran éxito en su trabajo y ustedes lo recogieron en Televisión Española. Parece que este señor, no sé si antes de los telediarios porque esa información no la tengo contrastada, pero después de los telediarios habla por teléfono con un tal Florentino, que según mis conocimientos, quizás equivocados, se refiere a don Florentino Alonso, que es director de información del gabinete del señor Cascos, y le pregunta a ver qué tal ha salido el telediario y le pide que le dé ideas para el telediario de la noche. (**El señor Medina Toledo: Tiene pinchado el teléfono.**)

Bueno, mejor dejarlo. **(El señor Medina Toledo: Mejor.)** Como usted comprenderá, quizá son dos ejemplos, el del director de Radio Nacional de España en Orense o el del señor Fonseca, que no responden adecuadamente a esos objetivos de independencia, objetividad y demás. Por tanto, espero, señor director, que me dé usted una explicación.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aguiriano, ¿ha formulado usted la pregunta? **(El señor Peñalosa Ruiz: Da lo mismo.)**

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS:** Señora Presidenta, estoy seguro de que el señor Director General se la sabe de memoria, porque se la pregunto todos los meses. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La verdad es que el señor Aguiriano tiene una cabeza estructurada de una forma complicada, porque para llegar a la formulación de la pregunta que hace nos cuenta una exposición de motivos verdaderamente complicada, larga y extensa.

Señor Aguiriano, no entra dentro de esta Dirección General ni de los criterios de la misma hacer limpiezas étnicas, caza de brujas o listas negras. La verdad es que frente a eso, esta Dirección General siempre luchará, como lo ha hecho siempre, hasta en su historia personal en el pasado. Y le voy a decir una cosa. Cuando se ha hablado de caza de brujas en Televisión Española realmente ha sido en los catorce años que me han precedido a mí, no ahora. Ahora la verdad es que existe una profesionalidad, demostrada día a día, no sólo en quienes ejercen por mérito y capacidad su profesión, sino además en los resultados que antes le he dicho y le vuelvo a reiterar de aceptación de los servicios informativos y de lo que es mejor, de su credibilidad. Por tanto, no voy a entrar a contestar afirmaciones que usted ha hecho que son indemostrables, pero que evidentemente tienen algo de voluntarioso. A usted, seguramente, le hubiera gustado que se hubieran producido, pero hemos de convenir todos en que obviamente eso pertenece al mundo de lo imaginario.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aguiriano, tiene un minuto.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS:** Menos mal que no se dedica a la caza de brujas, porque si se dedicase, ¡pobre país! De su trayectoria personal, mejor no hablar, no es motivo de esta comparecencia en este momento, pero si usted quiere, hablamos. **(El señor Director General del Ente Público RTVE, López-Amor García: Cuando quiera.)**

En segundo lugar, no me ha contestado a mi pregunta. ¿Cumplen los telediarios y los informativos de Radio Nacional los objetivos, etcétera, etcétera? **(Un señor Diputado: Sí.)** Yo creo, señor Director General, que usted es-

tuvo muy poco tiempo de parlamentario y no llegó a enterarse de lo que supone esta Comisión. Usted viene a esta Comisión a responder a los representantes de la soberanía nacional. Nosotros cumplimos con nuestra obligación de controlar al Director General de un ente público y usted nos toma el pelo. Usted no contesta a una sola de nuestras preguntas. Yo le estoy dando información y ejemplos en cada una de mis intervenciones cada mes en esta Comisión, y usted nunca me contesta; todo debe ser imaginación mía, absolutamente todo, pero la manipulación a que ha llegado Televisión Española llega a límites extremos. Usted no solamente no me contesta, sino que no toma los medios oportunos para que eso se corrija. Ustedes han conseguido convertir a Televisión Española en parte del aparato de propaganda del Partido Popular que pagamos todos los españoles, y ésa es su responsabilidad, de la que tendrá que rendir cuentas.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señor Presidenta, quiero reiterarle al señor Aguiriano que los servicios informativos de Radiotelevisión cumplan escrupulosamente el artículo 4 del estatuto vigente. **(El señor Moreno Franco: ¡Qué valor!)**

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR EL DESCENSO DE LA AUDIENCIA EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE). (Número de expediente 182/000218.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el Diputado don Adolfo González Revenga. El señor González Revenga tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA:** Señor Director General, hablando de la profesionalidad que usted mencionaba anteriormente, contrastada día a día, y esperando no insinúe que me alegro, como ha hecho con la señora Valcarce y con el señor Aguiriano, lamento tener que dar a los miembros de esta Comisión una pésima noticia y es que según el estudio general de medios de hoy mismo, Radio Nacional de España ha alcanzado el nivel de audiencia más bajo de su historia desde que existe tal estudio general de medios. La cifra de oyentes de Radio Nacional se sitúa en 1.553.000, o sea, 700.000 menos que hace un año, es decir, Radio Nacional de España, bajo el glorioso mandato del Partido Popular, en su año triunfal ha perdido más del 30 por ciento de sus oyentes. Señor Director General, le formulo la pregunta: ¿qué va a hacer usted para combatir el descenso de audiencia en Radio Nacional de España?

La señora **PRESIDENTA:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En cuanto al descenso de audiencia de Radio Nacional de España —tengo confirmada la noticia que usted me acaba de dar, aunque no la conozco en profundidad porque se ha dado en el día de hoy— se ha producido una bajada de audiencia en Radio Nacional que esperamos que con la nueva programación para el próximo semestre pueda ser evitada. Todos aspiramos a tener un Radio Nacional de España que esté en el lugar que le corresponde, que pierda un cierto olor a alcanfor y a naftalina que ciertamente tenía en los últimos tiempos y esperamos hacer los esfuerzos necesarios y, sobre todo, esperamos acertar para que la nueva programación de Radio Nacional de España nos permita estar donde este Director General quiere que esté Radio Nacional. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Tenía 700.000 oyentes más.)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor Diputado González Revenga tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor Director General, la verdad, no quite la naftalina, que desaparece Radio Nacional. Además le tengo que decir una cosa, señor Director General, como siga bajando la audiencia en Radio Nacional, me parece que la canción del verano en la Dirección General que usted ocupa va a ser aquella de *Soy minero*, de Antonio Molina, por lo del subsuelo **(El señor Peñalosa Ruiz: ¡Qué gracioso!)**, porque estamos trabajando ya en Radio Nacional en el subsuelo. Salga de él, haga lo posible por que Radio Nacional de España recobre los oyentes que ustedes están perdiendo.

La verdad, señor Director General, es que la gestión de Televisión Española y de Radio Nacional de España no puede ser más negativa. Rectifico, lamentablemente puede serlo mucho más, puede ser mucho peor, porque ustedes están demostrando día a día que lo pueden hacer mucho peor, que todavía no vislumbramos límite a su desastrosa gestión al frente de Radio Nacional. Lo peor de todo ello es que lo hacen con la mayor tranquilidad del mundo, sin inmutarse, como está haciendo usted hoy en esta Comisión y todos los días que está presente en la misma. **(El señor Peñalosa Ruiz: Como Candau.)** Ustedes demuestran una absoluta frialdad ante el deterioro de la televisión pública y de Radio Nacional de España. En eso sí ha acertado el Presidente del Gobierno, el señor Aznar, en su nombramiento, usted no se inmuta ante la pésima marcha de Radiotelevisión, usted no se inmuta aunque las audiencias de Televisión y de Radio Nacional en este caso estén en la más baja situación de los últimos años. No se aprecia en ustedes reacción alguna para recuperar la audiencia perdida. El tiempo se les va y la audiencia también. Ni hay reacción alguna ni se remedian las causas de la desafección de muchos oyentes que lo fueron de Radio Nacional de España. Las causas de ese abandono por parte de los oyentes son evidentes, lo sabemos todos los presentes en esta Comisión. Televisión ha vuelto a ser el NO-DO y Radio Nacional emite de nuevo el parte, y los españoles abandonan Radiotelevisión porque a estas alturas de siglo y de anda-

dura democrática no aguantan ni partes ni NO-D-OS. Ustedes, señores del Partido Popular, señor Director General, se empeñan y se empecinan en servirnos partes y NO-DOS y los oyentes se van huyendo a otras cadenas de radio y de televisión. Sólo falta colocar la vieja sintonía en los informativos y así producirán abundante satisfacción a los nostálgicos. Por favor, señor Director General no se escude en los profesionales de Radiotelevisión Española, no se escude en los profesionales de Radio Nacional de España, el problema está en quien programa y en quienes dan las consignas. Radio Nacional de España, con la llegada del Partido Popular al Gobierno y a la gestión de Radiotelevisión sufrió una pérdida —la está sufriendo, hoy lo podemos comprobar— de audiencia enorme. Radio Nacional está muy por detrás de las otras cadenas de radio que se van consolidando. Esta situación negativa para Radio Nacional no se modifica sustancialmente y para bien de la radio pública en las sucesivas oleadas que nos sirve el estudio general de medios. En estos momentos ustedes tienen otras ocupaciones más acuciantes que las de elevar la audiencia en Radio Nacional y en Televisión. Sus preocupaciones fundamentales son dos: el asunto digital y dar jabón al Gobierno y al Presidente del Gobierno. Su decálogo de conducta se encierra en esos dos mandamientos: primero, el asunto digital y, segundo, dar gloria y satisfacción al Gobierno que le colocó en el cargo de director general.

Señor Director General, le vuelvo a preguntar —y afine más en la respuesta—: ¿Qué va a hacer usted para sacar del pozo donde están situando a Radio Nacional de España en los temas de audiencia? Señor Director General, ¿no cree que la falta de objetividad y la abundancia de sectarismo en Radio Nacional de España es la causa de la mala situación que sufre?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle que el descenso de la audiencia del último estudio general de medios obedece fundamentalmente a razones de carácter excepcional, y que en ningún caso responde a una falta de responsabilidad y competencia de los profesionales de la Radio Nacional, que son los que hacen la radio. Entre otras cosas, le voy a decir —porque usted seguro que no lo conoce— que Radio Exterior de España, por ejemplo, se escucha por 88 millones de radioyentes. Por tanto, con mucho, todas las frecuencias de Radio Nacional de España se sintonizan mucho más que cualquier otra emisora de las existentes en España, y lo que es mejor, también se oye mejor, porque usted, como sabe bien, cuando viaja en coche no necesita cambiar de frecuencia para seguir oyendo Radio Nacional de España. Eso significa que Radio Nacional de España no sólo es la mejor radio de España, sino que también es la única radio pública, con carácter general, que existe en todo el territorio español y que cumple unas funciones tan importantes de servicio público que nos impiden aprobar unas líneas de programación que, seguramente, con unos resultados más inmediatos, nos apartarían

del cumplimiento de los objetivos estatutarios y de, lo que es mejor, de prestar un servicio importante a todos los ciudadanos españoles, no sólo dentro de nuestro país, sino también fuera.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA DEUDA QUE TIENE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000210.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula don Alfredo Pérez Rubalcaba.

Tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor Director General, el pasado día 9 reiteró en el Senado su petición de forjar un pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas para crear un marco estable de financiación pública suficiente y permanente en Radiotelevisión Española.

En tanto se formaliza, si es que alguna vez logramos hacer ese acuerdo, ¿qué medidas está adoptando usted para hacer frente a la deuda que actualmente tiene Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El grupo Radiotelevisión Española, como usted bien conoce, por sí mismo no tiene capacidad para hacer frente ni amortizar el endeudamiento financiero existente y que seguirá aumentando mientras no exista un marco financiero público, estable y permanente que, entiendo, debe salir, al menos en parte, de ese pacto de Estado que todas las fuerzas políticas acogieron como una idea y un marco excelentes para tratar de toda la problemática de Radiotelevisión Española.

Por tanto, creo que hasta que no se adopten las decisiones en ese marco y en el marco gubernamental, que también le corresponde, y sean refrendadas por ese pacto de Estado, esa deuda va a permanecer viva; incluso yo me atrevería a decir que si no crece, al menos estará estabilizada mientras no se equilibre la enorme diferencia entre ingresos y gastos que el grupo Radiotelevisión Española tiene.

Algo hemos avanzado, porque la doble financiación que era lo que se cuestionaba hasta hace unos días, a partir de la Conferencia de Amsterdam creo que nadie lo pondrá en duda. Por tanto, Radiotelevisión Española tendrá un doble marco de financiación de ingresos, de los cuales, hasta ahora, al menos uno estaba en el alero.

En este sentido, le diré que el cumplimiento de las funciones de servicio público que Radiotelevisión Española tiene, las dos cadenas con carácter generalista que tiene y la cadena internacional, hace que, evidentemente, los ingresos sean inferiores a los gastos que genera el grupo.

Asimismo, decisiones tomadas con voluntariedad, porque no hay ninguna norma jurídica que lo impida, hacen que Radio Nacional de España no pueda acudir a la publicidad como ingreso que cubra el menos, si no todos, parte de sus gastos.

Ésa es la realidad y mientras no se logre ese pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas sobre la financiación que debe tener Radiotelevisión Española, los esfuerzos del grupo estarán encaminados a gestionar con el máximo rigor los recursos existentes, manteniendo los niveles de calidad y profesionalidad que siempre ha tenido tanto en Televisión Española como en todas las demás actividades que desarrolla, especialmente en todas aquellas de servicio público y de carácter público que tiene encomendadas.

Este grupo, dentro de los límites de endeudamiento autorizado para 1998 por la ley de presupuestos del próximo año, dará cobertura de pago a todas y cada una de las obligaciones económicas frente a terceros y optimizará, evidentemente, el coste de la deuda actual, gracias a la política económica que se ha realizado en el último año por este Gobierno y que ha producido un importante descenso de los tipos de interés cuya importancia tienen reflejada en la cuenta de gastos financieros de este grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Decía usted en algún momento de su intervención que, efectivamente, Televisión Española se puede gestionar mejor y a eso me refería yo en la pregunta. Quería que usted me informara de cómo iba la marcha del presupuesto de 1997; cómo se está gestionando ese presupuesto, si es que los ahorros previstos, que eran escasos —como ya tuvimos ocasión de comentar en esta Comisión a su antecesora en el cargo—, se están desarrollando como se había previsto: cómo la publicidad, que sabe usted que nos preocupa y respecto a la que ya le he hecho alguna pregunta. En definitiva, cómo se está gestionando el presupuesto para 1997. Me gustaría que me informara de este asunto.

Es cierto que nosotros no estuvimos de acuerdo con el proyecto de presupuestos, nunca. Lo dijimos con rotundidad. Me alegro de que usted salude el que la Cumbre de Amsterdam haya decidido finalmente un marco de financiación para las televisiones públicas, yo siempre estuve de acuerdo con la doble financiación. Lamentablemente, el presupuesto para 1997 deja mucho que desear en ese campo, porque usted sabe que la subvención del ente que usted dirige se redujo a un tercio, son 11.000 millones los que en este momento recibe usted del Estado, lo cual aumenta, ciertamente, la deuda. No estuvimos de acuerdo con el presupuesto de 1997 porque rompió lo que era la tendencia de los presupuestos de 1994 y 1995, que no era otra que mantener estable el stock de deuda de Televisión por la vía de incrementar la subvención y de asumir deuda por parte del Estado que siempre, lo sabe usted, la puede obtener más barata que el Ente Público. Por tanto, repito, no estuvimos de acuerdo. De hecho, usted acabará el pre-

supuesto de 1997 con una deuda que será más del doble de la que se encontró su antecesora en el cargo.

Nos preocupa el presupuesto de 1998, y a estas alturas usted ya podía darnos algún avance de información, porque lo tiene que tener; usted está haciendo los números y nos preocupa que el Gobierno mantenga la misma actitud con respecto a Televisión Española, porque si es así, acabará 1998 y tendremos una televisión pública española endeudada en más del triple de lo que estaba en 1995, con cifras que, como usted sabe mejor que nadie porque, además, es economista, llegan a volúmenes astronómicos. Por tanto, me gustaría también, si le parece procedente, que nos diera alguna información sobre el presupuesto de 1997.

Déjeme decirle una cosa —y con esto acabo— sobre el pacto del Estado, que eso sí que me preocupa y nos preocupa como grupo parlamentario. Hemos dado el visto bueno a la creación de la subcomisión para estudiar la situación de Televisión Española. Le hemos dicho, y se lo quiero repetir con firmeza —y luego pondré un ejemplo para que usted me entienda bien—, que no queremos hablar sólo de presupuesto, que es muy importante, que queremos hablar de plantilla. Hay rumores, señor Director General, que están a veces incluso publicados, sobre un futuro, o no tan futuro, cercano, recorte de plantilla. Me gustaría que los despejara usted en esta Comisión. ¿Es verdad eso que dicen los sindicatos? Hay rumores, hay inquietudes. Por tanto, cuando se hable del proyecto del pacto de Estado nos gustaría hablar del presupuesto, de la plantilla, nos gustaría hablar de la estructura territorial de Televisión Española, nos gustaría hablar de la programación, nos gustaría hablar de los informativos. Ya sé que a usted esto de los informativos no le gusta, pero tenemos quejas. Lleva usted casi seis meses; yo le oí a usted aquí hacer afirmaciones sobre la voluntad de que los informativos reflejaran la pluralidad. Créame, señor Director General, no avanzamos, retrocedemos; créame, retrocedemos. Le voy a poner un ejemplo más. Vea usted el telediario del lunes por la noche, vea usted la información que precedió a las declaraciones que hizo el nuevo Secretario General del Partido Socialista a la televisión pública española, a La Primera; vea usted lo que hicieron por la noche y vea usted algunas escenas que se recogían en ese telediario como si se hubieran producido esa tarde y que eran del día anterior. Le pido que lo haga, simplemente, no voy a seguir por ahí, pero hágame ese favor. Cuando llegue a su despacho, tire de vídeo, pida el telediario y lo mira, y luego me dice si es razonable esa información, teniendo en cuenta que a alguien se le ocurrió hacer un gesto hacia la televisión pública diciendo que las primeras declaraciones del Secretario General del Partido Socialista sean para la primera cadena de Televisión Española. Después, diga por teléfono a cualesquiera de mis compañeros si es razonable. Por tanto, nos preocupa todo eso.

Le digo más. Queremos que usted aquí, como Director General y avalado por el Gobierno nos traiga un proyecto. Queremos conocer qué es lo que piensa el Gobierno del Partido Popular y usted como director del Ente, sobre lo que debe ser Televisión Española. Por decirlo corto y rá-

pido: En esta subcomisión no va a pasar lo que ha pasado en la subcomisión de la sanidad, se lo aseguro. O hay proyecto, y un proyecto es todo lo que le he dicho o nosotros no vamos a jugar a entretener el problema. Le pediría que lo haga rápido, porque el presupuesto de 1998 está ahí y o esto se arregla o al final de 1998 tendremos un volumen de deuda francamente insoportable para el Ente Público Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El señor Pérez Rubalcaba plantea temas que escapan de mis competencias como Director General. Creo que dentro de ese pacto de Estado hay que configurar, primero, un conjunto de diagnóstico y, segundo, unas soluciones de carácter global sobre Radiotelevisión Española.

En ese pacto de Estado yo no soy más que una persona que compareceré ante Comisión el día que se me convoque, aportaré la documentación que esté en mi poder y que seamos capaces de facilitar a todos los grupos políticos para una mejor toma de decisión, pero no me corresponde a mí tomar esas decisiones, sino a ustedes, señorías, que son los representantes de la soberanía nacional.

Siempre he creído en la doble financiación pública y, sobre todo, he creído que las situaciones de competencia no se producían nunca dentro de un mercado en oligopolio y derivado de una potestad administrativa de concesión. Pero dicho esto, le diré que las preocupaciones que usted tiene sobre la televisión pública, evidentemente yo las podría no sólo asumir, sino que las tengo más desarrolladas que usted porque mi responsabilidad inmediata y concreta es esa casa, que yo dirijo y de la que estoy al frente.

En este sentido he de decir que la deuda que tiene Radiotelevisión Española —lo he dicho en el Senado y, por tanto, lo digo aquí— es una deuda del Reino de España, para que me entienda la gente. Por lo tanto, la deuda que aporta Radiotelevisión Española, comparada con el conjunto de deuda del Reino de España, es un porcentaje importante, pero poco significativo. Al final le voy a hacer una aclaración. Radiotelevisión Española en este momento está pagando por el dinero ajeno exactamente lo mismo que el Reino de España y, además, sin tener que utilizar el aval del Estado. Esto es sintomático de la confianza que tienen las entidades financieras en la dirección de Radiotelevisión Española y en la situación de credibilidad en la gestión que se está introduciendo en Radiotelevisión Española.

Respecto a la fase de elaboración de los presupuestos en que nos encontramos, he de decirle que todavía quedan muchas incógnitas que despejar, y que en el momento en que estén despejadas, los van a conocer porque son ustedes los que al final me los tienen que aprobar. ¡Cómo no los van a conocer! Estoy a su disposición para explicárselos detenidamente en el momento en el que estén aclaradas to-



das las incógnitas. Mientras tanto les diré que estamos trabajando en diferentes escenarios, como no puede ser de otra manera, sobre los presupuestos de Radiotelevisión, teniendo en cuenta que Radiotelevisión Española no es un oasis dentro de este país, sino que es algo más que se integra en el conjunto del sector público y, por lo tanto, los presupuestos del próximo año tienen que estar en sincronía y en sintonía —las dos cosas— con el resto de los Presu-

puestos Generales, no sólo del Estado, sino también con los propios del sector público.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**